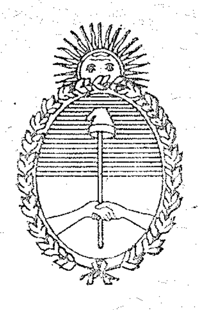
19791212

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 12 de diciembre de 1979

NUMERO
24.312

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 . Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 . 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ormas

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Roberto Pedro Porta el 25 de junio de 1979, fue elevada a escritura pública el acta de la asamblea general de accionistas de "ORMAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA", del 30 de abril de 1979, por la que se dispuso elevar el capital a la suma de pesos 140.000.000 y reformar el Artículo 4º de su Estatuto, el que, aprobado por la I.G.P.J. en su Resolución Nº 4.474, tiene la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos cuarenta millones de pesos (240.000.000), representado por doscientas cuarenta millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de un peso ($ 1) valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". — Sobrerraspado: Industrial. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 79.999

Matelsud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 299, pasada en Reg. 276, Capital, el 16|5|79, conformada por I.G.P.J., Resol. 4.367 del 22|8|79, "MATELSUD S. A.", procedió a su formación por el término de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio legal en Paraná 350, Capital. — Socios: Eduardo Armando Monteverde, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, L. E. Nº 4.515.594, 34 años, domiciliado en Arenales 2790, 3º "A" Capital; Guillermo Uberto Lozano, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 5.359.661, 46 años, domiciliado en Paraná 350, Capital; Jorge Luis Losada, argentino, casado 62 años, comerciante, L. E. número 383.609, domiciliado en Sarmiento 114, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Horacio Daniel Gestoso, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 2.754.442, 51 años, domiciliado en Argerich 670, Capital; Lidia Elsa Jaroschevsky, argentina, soltera, ingeniera electrónica, C. I. Nº 3.244.807, 37 años, domiciliada en Vera 571, 8º "C", Capital; Oscar Emilio González, argentino, casado, comerciante, C. I. número 3.217.998, 44 años, domiciliado en Manuel Belzú 3686, Munro, Prov. Bs. As., y Mafalda María Rosa Corigliano, argentina, soltera, comerciante, L. C. número 2.045.537, 40 años, domiciliada en Pergamino 1837, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto principal la compra, venta y|o transporte por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de materiales para la construcción publicada o privada. La sociedad podrá utilizar transportes propios o arrendados a terceros o actuar como transportista de materiales de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capaciadd jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 30.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, pudiendo delegar en el Directorio época de la emisión, forma y condiciones de la misma. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones son nominativas, endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles preferencia en el reintegro del capital en caso de liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con derecho a un voto o sin derecho a voto. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también deberá elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. La representación de la sociedad corresponde al Presidente y|o Vicepresidente del Directorio, quienes actúan individualmente, y a dos cualesquiera de los Directores, en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Armando Monteverde; Vicepresidente Guillermo Uberto Lozano; Directores: Lidia Elsa Jaroschevsky y Jorge Luis Losada; Síndico titular: Emilio André; Síndico suplente: Juan Antonio Nicholson (h.). — E|l.: "62 años" y "suplente". Valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, ecretario.

$ 113.400 — Nº 79.968

Abrevadero

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de ABREVADERO S.A. celebrada el 11|4 79, cuya acta fue protolizada en escritura del 27-4-79, disputo reformar el art. 4 del estatuto, lo que fue probado por la I.G.P.J. mediante Resolución 4.484|79. Capital: $ 56.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de v|n. $ 1, que podrá elevarse hasta el quíntuplo de acuerdo con el art. 188 de la ley Nº 19|550. S|R: "noviembre". Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — EduardoM. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 79.815

Serhimec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento de constitución: Escritura pública del 23 de abril de 1979. Accionistas: Alfonso Godofredo Aust, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22 de marzo de 1936, C. I. Nº 3.719.999 de la Policía Federal, domiciliado en Capitán Ramón Freire 1765, Planta Baja, departamento "18", de esta Capital; Mercedes Marta Aust, argentina, divorciada, psicóloga, nacida el 7 de marzo de 1938, C. I. Nº 4.263.368 de la Policía Federal, domiciliada en La Pampa 2094, piso 3º, de esta Capital; y doña Amelia Concepción Ansó de Aust, argentina, viuda, nacida el 10 de noviembre de 1898, ama de casa, L. C. 1.331.699, con domicilio en La Pampa 2094, piso 3º, Capital. Denominación o razón social: SERHIMEC SOCIEDAD ANONIMA, sede social: El domicilio de la sociedad es La Pampa 2094, piso 3º, de esta Capital Federal. — Plazo: El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|12|79 (20 págs.)

o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de piezas mecanizadas, equipos hidráulicos y tornería mecánica. Transformación y armado de dichas piezas y equipos. Reparación de máquinas y equipos electrógenos, como también realización de reparaciones navales menores. — Comerciales: Compra, venta, provisión y cualquier forma de comercialización de grupos electrógenos, sus piezas y equipos, transformados o armados por la sociedad. — Financieras: Las actividades financieras vinculadas a las necesidades de fabricación y comercialización de dichos equipos y|o piezas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y Exportación: Todo lo referido a la importación y|o exportación de las piezas y|o equipos o grupos fabricados por la Sociedad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y el presente estatuto. — Capital: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000, representado por tres mil acciones de mil pesos cada una ($ 1.000) cada una. — El capital podrá elevarse al quíntuplo por resolución de Asamblea, en las condiciones del art. 188 de la ley 19.550. Las acciones serán ordinarias, al portador y de cinco votos cada una. — Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo. Los Directores en su primera sesión deberán designar al Presidente y al Vicepresidente. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social, pudiendo cualquiera de ellos actuar en forma indistinta y cuyas respectivas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones. — Ejercicio: El económico de la sociedad terminará el 30 de setiembre de cada año. — Directores y síndicos: Presidente: Mercedes Marta Aust, Vicepresidente: Amelia Concepción Ansó de Aust, Director: Alfredo Godofredo Aust, Síndico titular: Contador Carlos Alberto Bentivoglio, Síndico Suplente: Contador Jorge Norberto Pereyra.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.600 — Nº 79.811

Constructora Edificio Drago 357

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Roberto Hoffman, argentino, 24 años, comerciante, casado, L. E. Nº 11.251.574, domicilio, Juan B. Justo 4130, Capital, Enrique Serulnicoff, argentino, 37 años, comerciante, L. E. 4.364.301, Malabia 2260, Cap., Víctor José Denicolo, argentino, 62 años, Industrial, viudo, L. E. Nº 0.563.736, Córdoba 4316, Capital, Pesia Serla Kaliki, argentina, 55 años, comerciante, casada, L. C. Nº 5.696.176, Córdoba 4316, Capital, Isidoro Mario Lewin, argentino, 44 años, Ingeniero, casado, L. E. Nº 4.125.431, Vera 659, Capital, Susana Ruth Bleier de Lewin, argentina, 43 años, Arquitecta, casada, L. C. Nº 0.840.146, Vera 569, Capital, Raúl Vicente Alejandro Denicolo, argentino, 58 años, industrial, casado, L. E. Nº 0.442.360, Rosario 441, Capital, Diana Mirta Celeznoff de Jarsrosky, argentina, 26 años, casada empresaria. D.N.I. Nº 10.373.977, Conesa 1990, Capital y Mario Gertzenstein, argentino, 25 años, Abogado, casado, L. E. Nº 4.391.926, Sarmiento 1574, Capital. Fechas del Instrumento de Constitución: 25|4|78 y 4|10|78. — Denominación: CONSTRUCTORA EDIFICIO DRAGO 357 S. A. Domicilio, Luis María Drago 357, Capital .— Objeto: La construcción de un edificio en Propiedad Horizontal en el inmueble calle Luis María Drago 357, entre las de Araoz y Canning y su posterior venta por el sistema de dicha Ley de las Unidades que resulten del mismo. — Plazo de duración, 8 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Capital social $ 10.000.000 representado por mil acciones de 10.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Constitución de los órganos de Administración y Fiscalización, Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, mandato por tres años. Presidente: Enrique Serulnicoff, Vicepresidente: Víctor José Denicolo. Vocal: Isidoro Mario Lewin. Síndico Titular: Norberto Luis Barbieri. Síndico Suplente: Héctor Félix Taddeo. La fiscalización será por el término de un año. — Organización de la representación legal; y uso de la firma social correspondiente al Presidente, o a dos Directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. —
Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.
$ 73.800. — Nº 79.909

Dialer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; 1) Chaim Peisach Brechner, argentino naturalizado, casado, 67 años, comerciante, L. E. 7.612.902, Aribeños 1687, Capital: Adolfo Víctor Vexlir, argentino, casado, 27 años, Ingeniero Electrónico D. N. I. 10.462.245, Gascón 562, Capital Federal; 2) escritura 299 de fecha 14 agosto de 1979; 3) "DIALER S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, 5) Artículos de importación y exportación, en especial productos electrónicos, electromecánico y para telefonía; Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación y distribución de productos electrónicos, electromecánicos y para telefonía. — Industriales: Mediante la fabricación de productos electrónicos, electromecánicos, y para telefonía 6) 90 años, desde el día en que se inscriba en el R. P. Comercio; 7) $ 25.000.000; 8) de 2 a 6 miembros por un año; Presidente: Adolfo Mario Vexlir; Vicepresidente: Ana Cyderboim de Vexlir, Síndico Titular: Norberto Trabb; Síndico Suplente Brígida Beascoechea; estos por un año; 9) Presidente del Directorio con la salvedad que en caso de ausencia e impedimento asume esa representación en virtud el art. 8º el Vicepresidente; 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 79.899

Roberto Maure y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de fecha 21|3|78 (Escritura Pública Nº 223, de fecha 16|5|78), y Rectificatorias: Nº 775, de fecha 18|12|78; Nº 299, de fecha 1º|6|79. y Nº 101, de fecha 9|10|79, se decidió modificar el estatuto social, por aumento de capital, de "ROBERTO MAURE Y CIA. S. A.", lo que quedó aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, 27 de noviembre del corriente año, por Resolución Nº 7.287. — Se modifica, en consecuencia, el Art. del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Art.: El capital social es de $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una". — S|r.: 299. Vale. — Interlin.: "Roberto Mauré y Cía. S. A.". Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, ecretario.
$ 27.000 — Nº 80.663

Transporte Misionero del Iguazú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Israel Szejer, polaco, casado, nacido el 20 abril de 1951, comerciante, C. I. Nº 2.713.306, Jean Jaurés 1160 Dto. 3, Capital; Horacio Alberto Paracampo, casado, argentino, nacido, el 27 febrero de 1937, comerciante, L. E. Nº 4.208.198 Luis María Campos 445, Dto. 2, Morón, Prov. de Buenos Aires, Danilo Ramón Seibane, casado, comerciante, argentino, nacido 5 de junio de 1924, L. E. 5.035.020, Planes 1230, Capital Federal. — 2) Escritura 244, 5 setiembre de 1979; — 3) "TRANSPORTE MISIONERO DEL IGUAZU S. A."; — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Castañares 2425; — 5) el transporte de toda clase de bienes muebles, útiles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos materias primas elaboradas, semielaboradas, o a elaborarse, industrializadas o no, semovientes en general, compra, venta y|o permuta de toda clase de combustibles líquidos, químicos y|o subproductos derivados del petróleo, su distribución, importación y exportación; — 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; — 7) $ 30.000.000; — 8) 3 a 7 miembros con mandato por dos años; Presidente: Israel Szejer, Vicepresidente: Danilo Ramón Seibano; Director: Horacio Alberto Paracampo; Síndico titular: Hersz Tewel Wagner; Suplente: Enrique Carlos Katz estos por un año; — 9) Presidente del Directorio y el Vicepresidente del mismo en forma indistinta; — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 3 diciembre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 79.901

Transportes Olivos

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 676, del 17|10|77, pasada al folio 1.657, del Registro Nº 95, de Vicente López, a cargo del notario titular Augusto M. A. Bunge, se protocolizó el Acta Nº 10 de Asamblea General Extraordinaria del 30|4|77, de Transportes Olivos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por la que se aprobó la adecuación del estatuto social a la Ley 19.550, siendo el siguiente: Denominación: Con la denominación de "Transportes Olivos Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", continúa en funcionamiento la sociedad inscripta bajo el nombre de "TRANSPORTES OLIVOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". - Domicilio: Santo Tomé 5647, Capital. — Duración: 99 años contados desde el 2|3|79. — Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, cualesquiera de las siguientes actividades: Comercial: Explotación de transporte de carga en general, aún mediante la prestación de servicios públicos en el orden nacional, provincial y municipal, ya sea en forma directa, en concesión, licitación o cualquiera otra forma de contrato o convenio. — Inmobiliaria: Compra, venta, subdivisión, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, urbanizaciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento sobre la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse: compra, venta de acciones, títulos, debentures y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, tanto sea en forma de prenda, warrants, o cualquiera de las otras permitidas por la Ley, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, con exclusión de las actividades comprendidas dentro de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. — Capital: $ 1.500.000, representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1 cada una, que confieren los votos acordados en oportunidad de su emisión. Puede elevarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en las condiciones del art. 188 de la Ley 19.550. — Administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: Al Presidente o el Vice, en su caso, cuya firma obliga a la sociedad. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 ejercicio. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por escritura Nº 18, del 11|7|79, pasada al folio 515, del Registro Nº 9, de Vicente López, a cargo del notario titular Juan Manuel Bunge, se protocolizó el Acta Nº 14, de Asamblea Extraordinaria del 19|5|79, por la que se aprobó la ratificación del aumento de capital aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 28|12|78 y la reforma del artículo 4º del estatuto social; en consecuencia, se aumentó el capital social a la suma de pesos doscientos cuarenta y nueve millones quinientos mil ($ 249.500.000), emitiéndose 248.000.000 de pesos, que corresponden a 24.800.000 acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos cada una, de pesos 10 valor nominal cada acción. Resolución I.G.P.J. Nº 7.313, del 27|11|79. — Entrelineas: la ratificación de. Vale. Lo tdo. entre aprobó y la no. Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.600 — Nº 80.626

Nadinco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 79, Fº 194, del 15|3|79, ante Esc. Lucrecia Gras Goyena, se protocoliza el Acta de la A.G.E. unánime del 15|3|79 de la sociedad "NADINCO, SOCIEDAD ANONIMA", que resolvió aumentar el capital y reformar su Estatuto. Reforma: Art. 1º) Domicilio legal: Roque Pérez 2727, Buenos Aires. Art. 4º) Capital: $ 3.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto. Resolución Nº 6.166 I.G.P.J. del 26|10|79.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 16.200 — Nº 79.915

Todo en Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Edelmira Rosa Mora, argentina, soltera, empresaria, 34 años, C.I.P.F. Nº 5.526.440, Aidée Mora, paraguaya, soltera, comerciante, 45 años, C.I.P.F. Nº 5.035.676, ambas domiciliadas en Luis Viale 1090; y Haydée Beatriz Freddi, argentina, divorciada, 36 años, comerciante, L. C. Nº 4.164.234, Manzanares 3240, vecinas Cap. Fed. — 2) Fecha constitución: 28|12|78. — 3) Denominación social: "TODO EN PUBLICIDAD S. A.". — 4) Domicilio: Uruguay 680, 7º p., Of. 25, Bs. As. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, en cualquier parte del país o del exterior, a la organización, promoción, difusión, representación, contratación y|o comercialización de atracciones, espectáculos y|o shows artísticos, deportivos, musicales, culturales y|o de cualquier otra naturaleza y de interés general, nacionales o internacionales, mediante actuaciones y|o representaciones personales, o mediante la utilización de imágenes o sonidos, cualquiera fuera su forma de recepción, emisión, proyección, difusión y|o reproducción, pudiendo realizar incluso la producción de programas y shows de televisión y radiotelefonía o la adquisición de derechos de emisión de los mismos, y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones; financiar tales operaciones, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público de capitales. — 6) Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. Comercio. — 7) Capital: Pesos 10.000.000 en acciones ordinarias al portador v$n. 1.000, 5 votos. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros, por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente: Edelmira Rosa Mora; Vicepresidente: Aidée Mora; Síndico titular: C.P.N. Mario Bamberger; Síndico suplente: C.P.N. Carlos Eduardo Pujol. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre ejercicio: 30|4.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, ecretario.
$ 55.800 — Nº 79.914

Yyara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Washington Luján Lovera, argentino, casado, empresario, 50 años, C.I.P.F. Nº 2.383.847, 15 de noviembre 2541, Bs. As.; Ramona Mireya Ferreira Giménez, paraguaya, soltera, comerciante, 32 años C.I.P.F. Nº 7.064,206, Luis Viale 1090, Bs. As.; Clotilde Escurra, paraguaya, soltera, 66 años, C.I.P.F. nú-

mero 7.763.026, Gral. M. A. Rodríguez 1535, 1º p., Dto. 6, Bs. As.; y Elsa Inés Mora, argentina, soltera, 31 años, empleada, C.I.P.F. Nº 7.220.408, Cerrito 512, 4º p., Bs. As. — 2º) Fechas constitución: 28|12|78 y 9|11|79. — 3) Denominación social: "YYARA S. A.". — Domicilio: Uruguay 680, 7º p., Ofic. 25, Bs. As. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, a operaciones inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; fraccionamientos, loteos, urbanización y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. - Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. - Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, a contar de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, en acciones ordinarias al portador v$n. 100, 5 votos. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 6 miembros, por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. Presidente: Ramona Mireya Ferreira Giménez; Vicepresidente: Elsa Inés Mora; Síndico titular: C.P.N. Carlos Eduardo Pujol. Síndico suplente: C.P.N. Oscar Maggiotti — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) Fecha cierre ejercicio: 30|5.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 79.913

Agencia Marítima Orion

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La asamblea de "AGENCIA MARITIMA ORION SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL", celebrada el 31|5|79, cuya acta se protocolizó en Escritura del 26|6|79, dispuso la reforma del Art. 4º del Estatuto, que fue aprobada por la I.G.P.J., mediante Resolución 6.680|79. — Capital Social: pesos 315.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de v$n. un peso; podrá elevarse al quíntuplo de conformidad con el Art. 188, de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 79.817

Constructora Diseño

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Daniel Castañón, argentino, casado, nacido 23|4|38, comerciante, L. E. 4.870.105, Dí.. Velez 337, Lomas de Zamora; Enrique Jesús Blanco, argentino, casado, nacido 30|1|28, empresario, C. I. 2.497.292, Warnes 332, 6º, Capital; Luis Manuel Fermín Mugica, argentino, casado, nacido 7|7|42, contador público, C. I. 3.984.585, Rincón 136, 6º, Capital; Guillermo Fernando Espil, argentino, soltero, nacido 29|11|31, arquitecto, C. I. 2.716.146, Tucumán 971, P. B. "2", Capital y Oscar Eugenio Rapalini, argentino, casado, nacido 20|2|46, arquitecto, C. I. 5.719.099, Tucumán 971, Capital. Fecha Constitución: 29|1|79. — Escr. A. C. Fernández Sáenz (h.). — Resolución I.G.P.J. 6.595, del 7|11|79. — Denominación: "CONSTRUCTORA DISEÑO S.A.". — Domicilio: Warnes 332, piso 6º, Capital — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios u obras de ingeniería o arquitectura de cualquier tipo o naturaleza, de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, urbanización, enajenación, o administración, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. — c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de materias primas o productos elaborados o a elaborarse, relacionados con la construcción inmobiliaria. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una, ordinarias al portador y con derecho a 1 voto por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un año. — Fiscalización: Por un Síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente, Norberto Daniel Castañón. — Vicepresidente: Enrique Jesús Blanco. — Directores: Luis Manuel Fermín Mugica; Guillermo Federico Espil; Oscar Eugenio Rapalini. — Síndico titular: Jorge Luis Piaggio. — Síndico Suplente: Eduardo Vicente Ballesteros. — S|R.: "comerciante", "Manuel", "29|11|31", "Capital", Todo Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 79.816

Belt

SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 7 de noviembre de 1979. — Denominación Social: "BELT SOCIEDAD ANONIMA RESENTACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA. — Domicilio: San Martín 598, 4º. Piso, Capital. — Plazo de Duración: 100 años contados a partir del 31 de octubre de 1975. — Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. — b) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. — c) Importación, exportación, representaciones y comisiones. — Capital Social: pesos 100.000.000 uruguayos, correspondiente a la casa matriz. — Administración y representación legal: de la representación en la República Argentina a cargo del doctor Juan Peirano Basso, según poder general otorgado en Montevideo el 9 de octubre de 1979, para que la represente con las facultades que se mencionan en el mismo. — S|R.: "1979", Vale. "Importación", Vale. — Testado: "Carlos Pellegrini 1079 - 1150", No Vale. — E|L.: "San Martín 298, 4to. Piso", Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 79.829

Madeser

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS Constituyentes: Salvador Sersale, italiano, casado, comerciante, de 37 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.506.616 de la Policía Federal, domiciliado en Senillosa 630, Capital Federal; Nicolasa María Concepción Serratore de Sersale, italiana, comerciante, de 40 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.009.155 de la Policía Federal, domiciliada en Senillosa 630, Capital Federal e Irma Marinelli de Iarlori, argentina, casada, empleada, de 41 años de edad, con C. I. Nº 4.340.201, domiciliada en Carlos Calvo 3801, Capital Federal. Asimismo comparecen Rafael Miguel Vuolo, argentino, soltero, carpintero, de 23 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 11.989.054, domiciliado en Sarandí 4749, Tablada, Pcia. de Buenos Aires y don Alberto Genaro D'Agosto, italiano, casado, carpintero, de 42 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 5.453.172 de la Policía Federal, domiciliado en Formosa 3076, San Justo, Pcia. de Buenos Aires quienes lo hacen a efectos de aceptar los cargos de Directores. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 132 pasada el 16 de abril de 1979 ante el Escribano Héctor Enrique Buongiorno y complementaria Nº 342 pasada el 2 de agosto de 1979 ante el mismo escribano. — 3º) Denominación social: MADESER S. A. — 4º) Domicilio social: Senillosa 667, Capital. — 5º) Obejto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en cualquier otra forma, tanto en ésta República como en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la utilización, transformación, elaboración y fabricación de maderas, aglomerados y revestimientos, metales, plásticos y vidrios con destino a su empleo en la instalación, amoblamiento y|o decoración de viviendas, oficinas, locales comerciales y|o industriales; Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes directamente relacionados con su objeto industrial. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — 6º) Plazo de duración: noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: Seis millones de pesos representado por seis millones de acciones de valor nominal un peso cada una, al portador y con derecho a cinco votos por acción. Fueron suscriptas de la siguiente forma: Salvador Sersale 3.500.000 acciones; Nicolasa María Concepción Serratore de Sersale 2.000.000 de acciones e Irma Marinelli de Iarlori 500.000 acciones. 8º) Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo

de ... directorio compuesto por 5 miembros titulares y con mandato por tres años. Presidente: Salvador Sersale, Vicepresidente: Nicolasa María Concepción Serratore de Sersale; Vocales: Irma Marinelli de Iarlori, Rafael Miguel Vuolo y Alberto Genaro D'Agosto. — 9º) Sindicatura: Dr. Miguel Angel Mariani, Síndico Titular y Dr. Alfredo Eduardo Rocco, Síndico Suplente, ambos por tres años. — 10) Representación Legal: Le corresponde al Presidente y/o Vicepresidente quienes actuarán individualmente: — 11) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 80.010

José Guerrero

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA RURAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 8 de julio de 1977 y complementaria de fecha 17 de octubre de 1978, la sociedad Jose Guerrero, Sociedad Anonima Productora Rural, por Asamblea celebrada por los accionistas de la misma con fecha 9 de setiembre de 1976 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de febrero de 1979, Resolución I.G.P.J. número 0877, ha resuelto la reducción del capital social de $ 120.000 (ciento veinte mil pesos) a $ 90.000 (noventa mil pesos) cuya reducción se opera mediante el rescate de acciones por división de la empresa y adjudicación de bienes, y adecuar los estatutos de la indicada sociedad al régimen del Decreto Ley número 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: JOSE GUERRERO SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA RURAL. Domicilio: Av. Julio A. Roca 546, piso 3º, oficina 8, de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción de los estatutos originales en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) La explotación agrícola, ganadera, frutícola, de forestación y granja, en todos sus aspectos variedades y técnicas, sea en inmuebles de su propiedad, o en otros que tenga en locación, usufructo, antecresis o cualquier otro título y se trate de explotación por cuenta propia o ajena b) La producción y comercialización de toda suerte de frutos, productos y semovientes del campo y granja y la compra, venta de los mismos bienes producidos por terceros. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: noventa mil pesos, representado por noventa mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros según lo determine con carácter previo a cada elección. La Asamblea que los elija. El Directorio designará de su seno, por mayoría de votos a los miembros que desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. Corresponderá al presidente o a quien lo sustituya en el cargo la representación legal de la sociedad. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la Asamblea, la cual también elegirá por igual término un síndico suplente que reemplaza al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Raspado, la, vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 82.800 — Nº 79 755

Diffusion Pierre Cardin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 445, del 2 de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, ante el escribano Ricardo A. Villa de Capital Federal, y 9|2|79, se constituyó DIFFUSION PIERRE CARDIN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ayacucho 2180, Capital Federal. Integrantes: Fernando José Ortega, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 1.679.941, Policía Federal, de 60 años de edad, domiciliado en Av. del Libertador 4890; doña María Elida Esther Vázquez de Ortega, argentina, casada, comerciante, C.I. número 3.327.863, de 62 años de edad, domiciliada en Av. del Libertador 3890; don Alberto Edmundo Sassoon, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. número 10.133.119, de 27 años de edad, domiciliada en Avda. del Libertador número 2231; doña Viviana Mónica Sassoon de Szulanski, argentina, casada, comerciante, con C.I. Nº 5.982.835 de 25 años de edad, domiciliada en Av. del Libertador Nº 2237; doña Ana Nelly Salmún de Sassoon, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad número 2.407.794, de 48 años de edad domiciliada en Cavia 3099; doña Juana Zacalik de Agrest, argentina, casada, comerciante, de 51 años de edad, con C.I. Nº 3.401.318, domiciliada en Arribeños 1599, piso 17; doña Luisa Pinto de Sassoon, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, con C.I. Nº 3.757.020, domiciliada en la calle Zabala 1995 de este vecindario, doña Ana Rabkin de Agrest, argentina, casada, comerciante, de 49 años de edad, con L.C. Nº 3.441.585, domiciliada en Madero 1668 de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Enrique Settón, argentino, casado, contador público nacional, de 51 años de edad, con C.I. Nº 2.519.209 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Santiago del Estero 338 y don Jorge Enrique Rafael Crocetti, argentino, casado, contador público nacional, de 43 años de edad, con C.I. Nº 5.449.297, domiciliado en la calle Loyola 173 de este vecindario. — Duración: Noventa y nueve años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, distribución y en cualquier forma comercialización de artículos relativos a la vestimenta masculina y afines. b) Importación: Importación de materias primas, mercaderías terminadas o no, relacionadas con la vestimenta masculina y afines. c) Financiera: Gestión directa o mediante instituciones especializadas para efectuar u obtener inversiones, préstamos con o sin garantía real, financiación de operaciones comerciales o de importación, otorgamiento de avales, compra, venta de bienes físicos o acciones y títulos con la sola exclusión expresa de recurrir al ahorro público u otras actividades de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital: El capital social es de pesos cien millones representado por diez millones de acciones ordinarias al portador de $ 10.- clase A. de 5 votos cada una. — Administración: Directorio de tres hasta un máximo de quince miembros, con mandato por tres años reelegibles. — La representación legal corresponde al presidente. — Fiscalización: Un síndico titular por el término de un año reelegible. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Se designo para integrar el Directorio con mandato de tres años: Presidente: Fernando José Ortega; Vicepresidente: Alberto Edmundo Sassoon; Directores: Viviana Mónica Sassoon de Szulanski, Ana Nelly Salmún de Sassoon, Luisa Pinto de Sassoon, Juana Zakalik de Agrest, Ana Rabkin de Agrest, María Elida Esther Vázquez de Ortega; Síndico titular: Enrique Settón y Síndico suplente: Jorge Enrique Rafael Crocetti. — E|l.: y 9|2|79, vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 100.800 — Nº 79.782

Juan Bruno

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Bruno, casado, argentino, nacido el 9|4|1917, comerciante, C. I. P. F. 839.248, Avda. del Libertador 4776, 6º "B", Capital; Omar Alberto García, argentino, nacido el 13|10|1948, Contador Público Nacional, L. E. 5.267.005, casado; y Susana Amanda Bruno de García, casada, argentina, nacida el 19 de febrero de 1948, Contadora Pública, L. C. 5.888.816, domiciliados en Esmeralda Nº [illegible], de esta Ciudad. — Fecha Constitución: 2|7|79. — Escrib. Benjamín Vitaver. — Resolución I.G.P.J. 6.542, del 5|11|79. — Denominación: "JUAN BRUNO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y|o por cuenta de terceros, las siguientes actividades: Industriales: Producción, elaboración y transformación de toda clase de maquinarias, mercaderías y materias primas, relacionadas con la industria papelera, de imprenta, de impresión, offset, de fotocopiadoras, de copiadoras de planos y de máquinas para uso en oficinas. — Comerciales: En relación con los bienes descriptos en la actividad industrial, la importación, exportación, compra, venta y permuta pudiendo ejercer representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, celebrar contratos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase 'A', un voto, por acción y de valor nominal cien pesos, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188, de la Ley 19.550. — Administración y Representación: Por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por 1 año. — Fiscalización: Por un Síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Bruno; Vicepresidente: Susana Amanda Bruno de García y Director: Omar Alberto García. — Síndico Titular: Eduardo Martínez, y Síndico Suplente: Daniel Santiago Rossi. — Rdo.: "4776 — fotocopiadoras — de planos — con — capital", Valen. — E|L.: 6º "B", Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 79.830

Periplos Tour

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN FECHA 18 de octubre de 1979, el señor Aldo Camilo Noseda, cedió a favor de Hebe Lavezzolo de Noseda la cantidad de 11.300 cuotas cuyo monto asciende a $ 113.000 correspondientes a la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de PERIPLOS TOUR S. A., modificándose el artículo 5º del Contrato Social el cual queda redactado de la siguiente forma: El capital social asciende a la suma de $ 150.000.—, dividido en 15.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales corresponden a la siguiente proporción: La socia Hebe Lavezzolo de Noseda, 11.300 cuotas de $ 10 cada una, o sea, la suma de $ 113.000. El socio Humberto Bartolomé Lavezzolo, 3.700 cuotas de $ 10 cada una, o sea, la suma de $ 37.000.

Buenos Aires, 21 noviembre de 1979. — Lucio B. Meléndez, secretario.

$ 41.400. — Nº 80.016

Litógeno

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Néstor Oscar Gómez, argentino, empleado, 42 años, divorciado, Valle Grande 2292, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 3.749.722, Angel Mario Heredia, argentino, comerciante, 35 años, casado, Bartolomé Mitre 742, Depto. 9, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 4.423.668; Héctor Aldo Fonterosa, argentino, industrial, 68 años, divorciado, Campo Salles 2375, piso 7º, "E", Capital, C. I. [illegible]; Zelika Ida Canzio, argentina, empleada, 62 años, divorciada, Campo Salles 2375, piso 7º, "E", Capital, D. N. I. [illegible] 275; Ema Susana Fontecilla Moreno, chilena, empleada, 43 años, viuda, Valle Grande 2292, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 92.369.919. — 2) Escritura 91, 6 de junio de 1979. — 3) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Callao 531, piso 2º, Oficina "D". — 4) "LITOGENO SOCIEDAD ANONIMA". — 5) a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de herramientas, maquinarias, máquinas, herramientas, revestimientos y materiales referidos exclusivamente al ramo de la construcción. — b) Mediante la fabricación y transformación de materiales para la construcción, revestimientos y pinturas, y prestación de servicios de coloración de obras, ya sean propias o de terceros. — c) Mediante proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o sub-contratista de obra en general; prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluído todo asesoramiento que, en razón de materia, h[...] sido reservada a profesionales con tí[...] habilitante según las respectivas re[...] mentaciones. d) Mediante la adquisi[...] de predios para la construcción, ad[...] nistración, explotación, y enajenación [...] producido de la actividad construc[...] de la sociedad. — 6) 99 años desde [...] fecha de su inscripción en el Regi[...] Público de Comercio. — 7) $ 10.000. — 8) 3 a 7; mandato un año. — [...] sidente: Néstor Oscar Gómez; Vicep[...] sidente: Angel Mario Heredia; Direc[...] res titulares: Héctor Aldo Fonterosa; [...] lika Ida Cancio; Ema Susana Fontec[...] Moreno; Síndico titular: Clara René [...] ks de Feld; Síndico suplente: Néstor [...] Fuks por un año. — 10) 31 de dici[...] bre. — S|R.: "materia — Oscar", Va[...]

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1[...] Eduardo M. Favier Dubois, secretari[...]

$ 66.600 — Nº 79.[...]

Salvador Sersale

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. J[...] Nacional de Primera Instancia [...] lo Comercial de Registro, Doct[...] Tatiana Schifris, Secretaría [...] Autorizante, se hace saber por [...] día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS Constituyentes: Sal[...] dor Sersale, italiano, comerciante, de [...] años de edad, con Cédula de Identi[...] Nº 5.506.617 de la Policía Federal, do[...] ciliado en Senillosa 630, Capital Fed[...] Nicolasa María Concepción Serratore [...] Sersale, italiana, comerciante, de 40 a[...] de edad, con Cédula de Identidad [...] 5.009.155 de la Policía Federal, domici[...] da en Senillosa 630, Capital Federal. José Vicente Corteggio, argentino, ca[...] do, empleado, de 37 años de edad [...] Cédula de Identidad Nº 4.630.418 de [...] Policía Federal, domiciliado en Humbe[...] I 635, Capital Federal. — 2º) Fe[...] instrumento constitución: Escritura [...] 440 pasada el 20 de noviembre de [...] ante el Escribano Héctor Enrique Bu[...] giorno y complementaria Nº 341 pas[...] el 2 de agosto de 1979 ante el mismo [...] cribano. — 3º) Denominación soc[...] SALVADOR SERSALE S. A. — 4º) Do[...] cilio social: Humberto I 635, Capital [...] deral. — 5º) Objeto social: La socie[...] tiene por objeto realizar por cuenta p[...] pia, de terceros o asociada a terceros [...] en cualquier otra forma, tanto en [...] República como en el exterior, las [...] guientes actividades: Comerciales: [...] diante la compra, venta, importación, [...] portación, representación, distribuc[...] consignación, comisión y toda otra for[...] de intermediación comercial de chaci[...] dos, embutidos y fiambres. Industria[...] Mediante la transformación, producció[...] elaboración de los productos citados en [...] rubro comercial. A tales efectos, la [...] ciedad tiene capacidad jurídica para [...] quirir derechos y contraer obligaciones [...] ejercer los actos que no sean prohibi[...] por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años a contar [...] de el día de su inscripción en el Juzg[...] Nacional de Primera Instancia en lo [...] mercial de Registro. — 7º) Capital soc[...] $ 6.000.000.—, representado por seis mi[...] nes de acciones ordinarias, al portad[...] con derecho a cinco votos por acción y [...] valor nominal un peso cada una, susc[...] tas de la siguiente forma: Salvador S[...] sale 3.500.000 acciones; Nicolasa Ma[...] Concepción Serratore de Sersale, 2.000.[...] de acciones y José Vicente Corteg[...] 500.000 acciones. — 8º) Directorio: [...] compone de tres a quince miembros ti[...] lares pudiendo la Asamblea designar [...] plentes en igual número y forma que [...] titulares, todos ellos con mandato [...] tres años. Presidente: Salvador Sersa[...] Vicepresidente: Nicolasa María Conc[...] ción Serratore de Sersale, y Vocal: J[...] Vicente Corteggio. — 9º) Sindicatura: [...] Miguel Angel Mariani, Síndico Titula[...] Dr. Alfredo Eduardo Rocco, Síndico S[...] plente, con mandato por tres años. — Representación legal: Le corresponde [...] Presidente y|o Vicepresidente, quienes [...] tuarán individualmente. — 11) Fecha [...] cierre de Ejercicio: 31 de octubre de ca[...] año. — S|R. "Humberto I". Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600. — Nº 80.[...]

Fa[...]nor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora J[...] Nacional de Primera Instancia [...] lo Comercial de Registro, Doct[...] Tatiana Schifris, Secretaría [...] Autorizante, se hace saber por [...] día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 6 de ag[...] to de 1979, pasada al folio 977, del [...] gistro Nº 12, de la Capital Federal [...] sociedad FABINOR SOCIEDAD AN[...] NIMA ha protocolizado un aumento [...] capital de $ 634.510.000 a $ 2.480.000.00[...] emitidas acciones ordinarias al porta[...] valor nominal de $ 100 cada una, por

total de $ 1.845.490.000 y la reforma del artículo cuarto del estatuto, todo resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas celebrada el 30 de julio de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 5.890, de fecha 16 de octubre de 1979, quedando de la siguiente manera el artículo cuarto: El capital se fija en la suma de pesos dos mil cuatrocientos ochenta millones ($ 2.480.000.000), representado por veinticuatro millones ochocientos mil (24.800.000) acciones ordinarias al portador de pesos cien ($ 100) cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por designación de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea que decida el aumento del capital social podrá delegar en el Directorio la época de la emision, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, se publicará e inscribirá.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.600 —Nº 79.892

Establecimiento Metalúrgico Palmec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 381, fecha 14 diciembre de 1978. — Accionistas: Mario Herminio Prieto, argentino, nacido el 24-5-1947, industrial, casado, L. E. 7.599.752, General Pico 925, Villa Dominico, Prov. de Buenos Aires; Manuel Fernández Mouriño, español, nacido el 28-5-1950, industrial, casado, C. I. Provincia de Buenos Aires 2.435.612, Sadi Carnot 260, piso 2º, E, Wilde; Anunciación Palmiotti de Prieto, argentina, nacida el 28-10-1949, docente, casada, L. C. 6.370.899, General Pico 925, Villa Dominico; Anastasia Palmiotti de Fernández, argentina, nacida el 1º-7-1951, docente, casada, L. C. 10.090.760, Sadi Carnot 260, piso 2º, E, Wilde; Lucrecia Calo de Palmiotti, italiana, nacida el 3-8-1923, ama de casa, casada, C. I. 4.601.754, General Pico 925, Villa Dominico; María Teresa Mieli de Prieto, argentina, nacida el 28-2-1923, empleada, casada, D. N. I. 3.460.679, Concordia 352, G, Capital; Celsa Mouriño de Fernández, española, casada, nacida el 11-3-1930, C. I. 4.853.906, Sáenz Peña 998, Quilmes; Ramón Alberto Cabrera, argentino, 17-3-1954, empleado, soltero, D. N. I. 11.280.907, María Remedios del Valle 3675, Capital; Aldo Amadeo Mancinelli, argentino, nacido el 21-1-1926, empleado, casado, L. E. 4.221.025, La Rioja 725, dto. 5, Capital; Juan José Laborde, argentino, nacido el 10-4-1929, empleado, casado, L. E. 4.233.268, Ituzaingó 442, Témperley, se constituye ESTABLECIMIENTO METALURGICO PALMEC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Capital Federal, Suipacha 190, piso 3º, Oficina 307. — Plazo: de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — A) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de tuercas y bulones, espárragos, arandelas, prisioneros, varillas roscadas y tornillería en general y sus correspondientes anexos. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos relacionados en el punto anterior. C) Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación en inmuebles propios o ajenos. — Capital: pesos 120.000.000. — Administración: 2 a 7 miembros, mandato por tres ejercicios. — Representación: el Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento el Director que le sigue en orden de elección. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año. — Presidente: Mario Herminio Prieto. — Director titular: Manuel Fernández Maurino; Síndico titular: Roberto Aníbal Airoldi; Síndico suplente: a Mario Néstor Conti, éstos por un ejercicio. - Enmendado: Pal-Mec, Pal-Mec, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 79.896

Constructora Villa Pueyrredón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA de fecha 24 de julio de 1975; reforma de Estatuto y adecuación del mismo, a la Ley 19.550, con cambio de denominación social. — Con la denominación de "CONSTRUCTORA VILLA PUEYRREDON SOCIEDAD ANONIMA", prosigue sus actividades "Constructora Villa Pueyrredón Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial"; su domicilio lo es en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 1316, piso 7º, oficina 703. — El objeto: Constructoras: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean propias o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista, de obra en general, sin limitación de clase, tipo, destino, o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal de ramo, excluido, todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservada a profesionales, con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas, y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de materiales afines a la construcción y equipos de aplicación en la construcción, de caminos y movimientos de tierras y comercialización del producido de la actividad agropecuaria. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones ganaderas. — Capital: $ 100.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Plazo: 99 años, desde el 4 de agosto de 1972. — Administración: 2 a 7 miembros, mandato por dos años: — Representación legal de la Sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo, en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 suplente por un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Protocolizado en Escritura 258, de fecha 18 de agosto de 1975. — S|R.: "258", Vale. — Edos.: "Propias o privadas, empresas, otros, sean, ganadera, de estancias, cría de, cierre, todos", todo vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 81.000 — Nº 79.845

Fiango

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Diana Gracia Arrigo, soltera, argentina, 32 años, comerciante, L. C. Nº 5.626.752, domiciliada: Humahuaca 4615, 8º, Depto. "34"; Catalina Juana Fiannacca, soltera, argentina, 63 años, comerciante, L. C. Nº 104.204, domiciliada: Perú 869, 3º "K". — 2) Fecha de Estatuto: 7|9|79, pasada ante el Registro Notarial 464, de Capital Federal. — 3) Denominación: "FIANGO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Anchorena 1780, Depto. "4". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionada con la vivienda en general, y en cuanto se relacione directamente con su actividad inmobiliaria. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 años. — 9) Representación Legal: La representación legal le corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 79.847

Belino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Pascual Wicnudel, argentino naturalizado, de 56 años de edad, comerciante, L.E. Nº 4.236.470, casado, domiciliado en Av. Forest 1350, Capital Federal; José Wicnudel, argentino naturalizado, de 52 años de edad, L.E. número 4.250.364, casado, comerciante, domiciliado en Juncal 1635, piso 6º, Dpto. "B", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 16 de mayo de 1979 y aclaratoria del 17 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: BELINO SOCIEDAD ANONIMA, Domicilio Uruguay 750, 3º piso "A", Capital Federal. — 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Inmobiliarias: La compra venta, permuta, construcción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, particularmente la locación de espacios para guarda de automóviles y garaje, y la realización de operaciones que autorizan sobre inmuebles las leyes de propiedad horizontal y Código Civil. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación y exportación de automotores y motocicletas nuevos y|o usados, repuestos y accesorios, instalaciones y explotaciones de talleres mecánicos. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para actividades vinculadas a la actividad principal, la adquisición y enajenación de títulos, acciones y valores mobiliarios y el otorgamiento u obtención de créditos, préstamos y adelantos con o sin garantías reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas por las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 5) Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: 10.000.000.- de pesos representados por 10.000.000 acciones de un peso valor nominal. — 7) Administración: A cargo de un director, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — 8) Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, plazo tres años. — 9) Cierre del ejercicio: el 31 de mayo. — 10) Directorio: Presidente: Pedro Pascual Wicnudel; Vicepresidente: José Wicnudel. Síndico titular: Roberto Veiguela; Síndico suplente: Dr. José Luis Joaquín Pubul Martín. — S|r.: "1979" vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 79.673

R W

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 170, otorgada el 3|5|79, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 538 del Reg. 217, y Resolución I.G.P.J. Nº 5.925 del 17|10|79, Norma Susana Milano, nacida el 28|4|38, L.C. Nº 3.544.901, domiciliada en calle 25 de Mayo 2916, 6º "B"; y Miguel Angel Milano, nacido el 12|3|31, L.E. número 5.294.691, domiciliado en calle Balcarce 3142, 4º "A", ambos de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros, comerciantes, mayores de edad, constituyeron R W S.A., tiene su domicilio legal en esta ciudad. Su duración es de 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación de hilados, tejidos telas estampería, bordado, tintorería, planchado y confección de prendas de vestir y sus accesorios; b) Comercial. Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, explotación de patentes de invención, de marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos, de las materias primas, productos y mercaderías relativos a la actividad industrial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 10.000.000.-, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde individualmente al presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Integran el Directorio: Presidente: Norma Susana Milano; Vicepresidente: Miguel Angel Milano. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Mario Ernesto Gojman y Síndico suplente: Mario Eduardo Bronzel.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.300 — Nº 79.686

Boston Compañía Argentina de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de julio de 1979, pasada ante el escribano Emilio C. Torterola, al Folio Nº 1.688, del Registro Nº 522, de la Capital Federal, se aumentó el capital social de pesos 3.000.000 a pesos 300.000.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales de BOSTON, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 13 de setiembre de 1979, por Resolución Nº 4.818. — Capital: $ 300.000.000, compuesto de 3.000.000 de acciones de 100 pesos cada una.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 79.801

Copymaster

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Estallo, casado, argentino, nacido el 12|8|1946, ingeniero, L.E. Nº 7.775.789, domiciliado en Mitre 2414, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Bernardino Adolfo Pascale, casado, argentino, nacido el 22|9|1942, licenciado en administración, L.E. Nº 4.587.263, F. D. Roosevelt 2707, 3º, Capital. — José María Cabo, casado, español, nacido el 29|11|1948, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.506.437, Entre Ríos 696, Capital, y Ernesto Barros, casado, argentino, nacido el 14|7|1922, comerciante, D.N.I. Nº 1.996.332, domiciliado en Avda. Libertador Nº 4954, 5º, Depto. 10, Capital. — Fecha constitución: 10|7|1979 y complementaria 9|10|79. Reg. Nº 351, a cargo escr. Benjamín Vitaver. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.607, del 7|11|79. — Denominación: COPYMASTER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y|o por cuenta de terceros las siguientes actividades: Industriales: Producción, elaboración y transformación de toda clase de maquinarias, mercaderías y materias primas, relacionadas con la industria de imprenta, de impresión offset, de fotocopiadoras, de copiadoras de planos y de máquinas para uso en oficina. — Comerciales: En relación con la actividad industrial, mediante la importación, exportaciones, compraventas, permutas y el ejercicio, asimismo de representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos que se vinculen con el objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, celebrar contra-

os contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 30.000.000, representados por 300.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, un voto por acción de valor nominal cien pesos cada una. — Administración y represesntación: Por un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. — Fiscalización: Por un síndico titular, por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Ernesto Barros; vicepresidente: José María Cabo; directores: Roberto Estallo y Bernardino Adolfo Pascale; síndico titular: Contador Eduardo Antonio Martínez y síndico suplente: Daniel Santiago Rossi. — Rdo.: 2414. Primas. Actos. José. Antonio. Vale. — Rdo.: a Comisiones Vale. El.: Reg. 351 a cargo. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 79.800

Tierras Santafecinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del primero de junio de 1979 pasada ante el Escribano Francisco J. del Castillo, al Folio Nº 678, del Registro Nº 249, de la Capital Federal, se modificó la denominación de la sociedad Sinopoli Hermanos Estancias, Sociedad Anónima, por la de Tierras Santafecinas, Sociedad Anónima, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 15 de noviembre de 1979, por Resolución Nº 6.797, y se modificó el artículo primero, el que en lo sucesivo queda redactado así: Artículo primero: La sociedad denominada Sinopoli Hermanos Estancias, Sociedad Anónima, se denominará en lo sucesivo TIERRAS SANTAFECINAS, SOCIEDAD ANONIMA, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales que le son aplicables. — La sociedad fija su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Raspado: Hermanos Estancias. Domicilio. Valen.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 79.803

Crown Cork de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la Sociedad: CROWN CORK DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Resolución de la Asamblea General del 15 de octubre de 1975, transcripta en la escritura número 251, del 1º de abril de 1976, ante Registro 13 de la Capital Federal. — 3) Se modifica el artículo 3º de los Estatutos sociales de la siguiente manera: Artículo 3º) La duración de la sociedad será hasta el 31 de enero de 2074, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por decisión de la Asamblea General de Accionistas, celebrada de acuerdo con estos estatutos. — S|r.: 1976 - Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 79.733

Aguine

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA del 3 de setiembre de 1979, ante esc. Ricardo Rossi. — Socios: Dora Marta Telias de Cassis, argentina, casada, industrial, 37 años, C. I. número 9.444.041, domiciliada en Rodríguez Peña 454, 10 A, Capital; Norberto Gregorio Scigliano, argentino, casado, comerciante, 36 años, C. I. Nº 4.768.666, domiciliado en Gral. Urquiza 1169, 3º A, Capital. — 3). Denominación: AGUINE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, locaciones y administraciones de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fraccionamientos. — Constructora: Mediante la construcción de viviendas individuales y colectivas con destino a su venta y|o locación, pudiendo a tal fin realizar importaciones, comisiones, representaciones y mandatos relacionados con los mismos. — 6) Domicilio: Rodríguez Peña 454, 10 piso A, Capital Federal. — Administración: Directorio compuesto de tres a diez miembros con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Dora Marta Telies de Cassis. — Vicepresidente: Jorge Antonio Cassis. — Director: Norberto Gregorio Scigliano. — Síndico Titular: César Alberto Nusenovich. — Síndico Suplente: César Roberto Nusenovich. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 9) Capital Social: Diez millones de pesos representado por diez mil acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción de un mil pesos valor nominal cada una. — 10) Ejercicio: cierra el 31 de julio de cada año. — Enmendado: "Directorio" - Vale. — "Nusenovich" - Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 79.730

Máquinas de Oficina Meridión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas del 26|5 y 12|7|79, escrituras del 4|4 y 18|7|79. Escribana Ana María San Pedro. Resolución I.G.P.J. 6.508 del 3|11|79. - MAQUINAS DE OFICINA MERIDION S. A.", procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y reforma del artículo 4º que, en adelante queda redactado así: Artículo cuarto, el capital social es de $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
— Lucio R. Meléndez secretario.

$ 19.800 — Nº 79.789

Bordagraf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Samuel Dan Sochniewicki, argentino naturalizado, industrial, casado, 50 años, C. I. Nº 2.618.613, domiciliado en Corrientes 5077, Capital; Rubén Peszkin, argentino naturalizado, comerciante, casado, 51 años, Céd. de Identidad Nº 2.547.890, domiciliado en Avda. del Trabajo 3879 Capital; Gregorio Zlotolow, argentino, comerciante, 51 años, casado, C. I. Nº 2.477.547, domiciliado en Avda. del Trabajo 3879 3º, Capital; David Goldbarg, argentino, casado, ingeniero, 50 años, L. E. Nº 5.899.646, domiciliado en Gazcón 740, 1er. piso, A, Capital; Marcos Wainberg, argentino, odontólogo, casado, 47 años, L. E. número 4.073.023, domiciliado en Lautaro 68, Capital; José Luis Goldstein, argentino, industrial, casado, 50 años, L. E. número 4.485.597 domiciliado en Emilio Lamarca 2785, Capital; Alberto Waremkraut, argentino, industrial, casado, L. E. Nº 4.110.498, de 45 años, domiciliado en Bragado 4870, 5º piso, Capital, Isaac Kelmeszes, argentino, contador público, casado, de 44 años, L. E. Nº 4.148.998, domiciliado en Juan B. Alberdi 2056, 2º A, Capital; Ricardo Israel Peszkin, argentino, estudiante, soltero, 23 años, C. I. Nº 7.498.627 domiciliado en Avenida del Trabajo 3873, 2º piso, Capital y Eduardo Ariel Peszkin, argentino, estudiante, soltero, 21 años, con Cédula de Identidad Nº 7.765.504, domiciliado en Avda. del Trabajo 3879, 2º piso, Capital. — 2) Escritura del 3 de setiembre de 1979, ante Escr. Ricardo Rossi. — 3) Denominación: BORDAGRAF S.A. — 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Fabricación y comercialización de etiquetas bordadas o estampadas, tejidos, bordados, telas de corbatería y camisería y prendas de vestir, artículos de embalaje, papeles, cartones, cartulinas y cintas estampadas. — Importadora y exportadora. — 6) Domicilio: Avenida del Trabajo 3879, 2º piso, Capital Federal. — 7) Capital: Cien millones de pesos representado por cien mil acciones de un mil pesos, ordinarias al portador de 5 votos. — 8) Representación: Compuesto de Directorio con tres a siete miembros con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Presidente: Samuel Dan Sochniewicki. — Vicepresidente: Rubén Peszkin. — Directores: Gregorio Zlotolow, Marcos Waimberg. — Síndico Titular: Isaac Kelmeszes. — Suplente: Adolfo Pilipski. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Rubén" — "Inscripción" — "Zlotolow" - Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 79.731

South Pacific

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Neomi Migliazzi, argentina, soltera, nacida el 14|7|56, comerciante, D. N. I. Nº 12.462.112, domiciliada en la calle San José 1735, de la Capital Federal. — Sofía Grunfeld, argentina, soltera, nacida el 1º|1|30, C. I. 7.911.087, Policía Federal, domiciliada en Serrano 505, piso 14, departamento A, de la Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Nº 235 del 30|4|79 y escritura Nº 569 del 2|10|79. — 3. Denominación de la sociedad: "SOUTH PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA". — 4. Domicilio social: Sarmiento 2226, 1º, A, Capital Federal. — 5. Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos para oficinas, negocios y del hogar y artículos electrodomésticos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital es de seis millones de pesos, representado por sesenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Clase A, de 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo preferente de pago de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización. La administración de la sociedad será a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Noemí Migliazzi, vicepresidente: Sofía Grunfeld; síndico titular: León Faerman; síndico suplente: Eduardo Francisco Propato. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y el vicepresidente en su caso, o a dos directores conjuntamente cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. — 10. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 79.796

Ediciones Summa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 45 de fecha 16 de marzo de 1979 y Nº 187 de fecha 29 de junio de 1979, pasadas ante la Escribana Susana C. Merlotti, la sociedad "Ediciones Summa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 1978, resolvió elevar el Capital Social y modificar y adecuar a la legislación vigente los estatutos sociales en la siguiente forma: Denominación: "EDICIONES SUMMA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Edición de diarios, periódicos, revistas, libros folletos y cualquier tipo de publicación y|u otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación, su venta y|o distribución en el país o en el extranjero y la realización de espacios publicitarios en los mismos. — Distribución de otras publicaciones nacionales y| o extranjeras. — Representación de otras editoriales del país y|o del extranjero. — Establecer y explotar agencias de publicidad o propaganda, pública o privada por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. — Importar y exportar. — b) Industrial: Impresión de diarios, periódicos, revistas, libros, folletos y cualquier otro tipo de publicación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto — Plazo de duración: 99 años contados desde el 24 de setiembre de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de pesos 9.500.000 representados por 950.000 acciones de $ 10 — valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 79.742

Domingo Natale

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 29|12|1978, elevada a escritura pública el día 3|5|1979, por ante el escribano de Cap. Fed., Carlos E. Salinas al Fº 635 del Reg. 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6.572 la sociedad DOMINGO NATALE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, procedió a modificar lo siguiente: "Artículo 1º La sociedad se denomina Domingo Natale Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º El capital es de $ 1.000.000.000, representado por 100.000.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Artículo 5º Las acciones serán al portador o nominativas, endosables ó no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400.— Nº 79.745

Colorín Industria de Materiales Sintéticos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17 de setiembre de 1979, otorgada ante el escribano del Partido de San Isidro, don Eduardo A. Udaquiola Holmberg, al folio 646, del Registro 23 a su cargo, se protocolizaron las actas de Asamblea Ge-

neral Ordinaria y Extraordinaria, ambas de fecha 27 de agosto de 1979, COLORIN, INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S. A. por las cuales se ha resuelto: a) Aumentar el capital social de $ 1.645.289.232, a la suma de pesos 7.403.801.544; b) Se emitieron 5.758.512.312 acciones liberadas, al portador, de un peso cada una, divididas en 4.957.190 acciones ordinarias, clase A, de 5 votos por acción y 5.753.545.122 acciones ordinarias, clase B, de uno voto por acción, lo que hace una emisión total de pesos 5.758.512.312, y c) Fue modificado el artículo tercero del estatuto social, dejándolo redactado en la siguiente forma: "Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de siete mil cuatrocientos tres millones ochocientos un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos ($ 7.403.801.544), representado por igual número de acciones de un peso ($ 1), divididas en ocho millones doscientos setenta y ocho mil seiscientas cincuenta (8.278.650) acciones ordinarias, al portador, clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción y siete mil trescientas noventa y cinco millones quinientas veintidós mil ochocientas noventa y cuatro (7.395.522.894) acciones ordinarias, al portador, clase B, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea. Todo aumento que se decida dentro de esta facultad, será resuelto por la Asamblea de accionistas la que jifará en cada oportunidad, las características de las acciones, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital o de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por un día en el Boletín Oficial y otro diario y, en caso de aumento, se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las emisiones serán anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de gran circulación en la República, con el objeto de que los propietarios de acciones ordinarias, sin distinción y preferidas, tengan preferencia para suscribir dentro de su clase respectiva, las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta treinta días después de la última publicación". — E|l.: Colorín Industria de Materiales Sintéticos S.A., vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800 — Nº 79.693

Ciento Dieciocho

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 18 de junio de 1979 ante el escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán, don Miguel Tarrab, argentino, nacido el 28 de enero de 1925, casado, comerciante L. E. 1.819.163 y María Orfilia Osqui de Tarrab, uruguaya, nacida el 10 de enero de 1928, casada, comerciante, C. I. 6.476.005; ambos domiciliados en Donado 1792, Capital; han constituido "CIENTO DIECIOCHO", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Donado 1792, Capital con una duración de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación de hilados tejidos y prendas de vestir, para ambos sexos y su terminación, especialmente en lana, algodón, seda, rayón, poliester o cualquier otra fibra textil natural o artificial y en general todo proceso comprendido dentro de la industria textil; como también a toda clase de operaciones de compra, venta de los artículos referidos precedentemente y especialmente a la importación y exportación. — Su capital es de quinientos mil pesos representado por 5.000 acciones de 100 pesos cada una, ordinarias, al portador y de 1 voto cada acción. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año y la fiscalización a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea, por un año, debiendo elegirse un síndico suplente por igual plazo. — Se designa presidente a Miguel Tarrab, vicepresidente a María Orfilia Osqui de Tarrab y director titular a Mario Tarrab, síndico titular al contador público Alfredo Jorge Plat y síndico suplente al contador público Jorge Daniel Pragier. — El directorio, en su primera reunión, debe designar un presidente y un vicepresidente, éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 79.728

Cristalerías El Cóndor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CRISTALERIAS EL CONDOR, SOCIEDAD ANONIMA. — Por escritura Nº 766 del 10 de diciembre de 1976 pasada al folio 3130 del Registro Nº 284 a cargo del Escribano Enrique Fernández Mouján, el señor César Aurelio Gaddini, de 33 años, casado argentino, ingeniero, domiciliado en Céspedes Nº 2660, Capital Federal; C. I. Nº 5.483.045, vende, cede y transfiere al señor Marino Gaddini, 70 años, casado, italiano, comerciante O'Higgins 1849, Capital Federal, C. I. Nº 2.561.922 las 200 cuotas de $ 10 cada una, o sean $ 2.000 de capital solidario que tiene en la Sociedad Cristalería El Cóndor, Sociedad en Comandita por Acciones, importe que recibe en dinero efectivo de manos del cesionario, a quien coloca en su lugar, grado y prelación. — Asimismo por escrituras números 766 del 10 de diciembre de 1976, 513 del 11 de noviembre de 1977, 489 del 21 de noviembre de 1978 y 19 del 22 de enero de 1979, "Cristalerías El Cóndor", Sociedad en Comandita por Acciones se transformó en "Cristalerias El Cóndor S.A. Socios: Marino Gaddini, italiano, casado, 70 años, C. I. Nº 2.561.922, comerciante, O'Higgins 1849, Capital Federal. — Ricardo Gaddini, argentino, casado, 38 años, L. E. Nº 4.291.014, comerciante, Vidal 2992; María Luisa Ramus, argentina, soltera, 70 años, C. I. número 1.022.306, comerciante, Mansilla 3074, Capital Federal. — Matilde Georgina Ramus de Gaddini, argentina, casada, de 67 años C. I. Nº 1.141.758, comerciante, O'Higgins 1849, Capital Federal. — Carlos Alberto Binaghi, argentino, divorciado, 56 años, contador público, C. I. Nº 1.083.111, Las Heras 3832, Capital Federal. — Graciela de la Cruz, argentina, soltera, 38 años, C. I. Nº 4.317.732, comerciante, Camacuá 184. — Domicilio social: O'Higgins 1849, piso 8, Dto. B, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: industriales; fabricación de envases en general, sean de vidrio, plásticos o de cualquier otro material, fabricación de artículos en general de vidrio opalina como ser saleros, copitas, ceniceros, piezas de vidrio, opalina para artefactos eléctricos; Comerciales: compra-venta, importación y|o exportación de los artículos precedentemente detallados, así como de materias primas y materiales destinados a su fabricación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Plazo: 99 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital social: 1.500.000 pesos representados por 1.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria. — Administración: a cargo de un Directorio de entre 1 y 7 miembros, mandato por tres años, representación legal a cargo del presidente, o en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — El Directorio puede designar un Comité Ejecutivo. — Fiscalización: A cargo de una sindicatura compuesta por el menor número de miembros que permita la ley, nombrados por un año. — Directorio: Presidente: Marino Gaddini, vicepresidente: Carlos Alberto Binaghi, director. — Ricardo Graddini, síndico titular; Eduardo Orlando Cazenave, síndico suplente; Juan Carlos Ojam Calzada. — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubbois, secretario

$ 100.800. — Nº 79.476.

Kernel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Ubaldo Galache de Toro, casado, argentino, 60 años, industrial, C. I. P. F. Nº 1.662.799, domiciliado en Avenida del Libertador 4918, Capital Federal; Oscar Cornblit, viudo, argentino, 52 años, industrial, C. I. P. F. Nº 2.296.604, domiciliado en Rodríguez Peña 1332, Capital Federal; Ramón Aron Hassan, casado, argentino, 44 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 6.557.838, domiciliado en Avenida del Libertador 3756, Capital Federal; Mario Salomón Hassan, soltero, argentino, 42 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 8.943.120, domiciliado en Florida 709, Capital Federal; Jesús María Fabeiro, casado, argentino, 38 años, industrial, C. I. P. F. Nº 4.717.462, domiciliado en Ernesto Bavio 3119, Capital Federal; Roberto Arturo Furlotti, casado, argentino, 38 años, industrial, C. I. P. F. Nº 4.562.246, domiciliado en Parera 165, Capital Federal; Calos Alberto Furlotti, divorciado, argentino, 40 años, industrial, C. I. P. F. Nº 4.310.859, domiciliado en República de la India 3175; Eduardo Atilio Furlotti, divorciado, argentino, 42 años, industrial, C. I. P. F. Nº 3.842.829, domiciliado en Avenida del Libertador 5080, Capital Federal. — 2) Fecha de estatuto: 21-8-79. — 3) Denominación: KERNEL S. A. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: La producción, elaboración, transformación y manufactura de todas clases de fibras textiles, naturales o artificiales o sintéticas, sus hilados, tejidos y productos confeccionados con ellas, confección de prendas de vestir. Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación y toda forma de comercialización de mercaderías y materias primas de la actividad textil y los productos mencionados precedentemente. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales o comerciales, representaciones nacionales o extranjeras relativas a su objeto. Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ellas, para operaciones relacionadas con su objeto. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración: Directorio compuesto por 2 a 9 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Mario Salomón Hassan. Vicepresidente: Ramón Aron Hassan. Director titular: Carlos Sarkis Kahayan. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años, la asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Síndico titular: Carlos María Jaunarena. Síndico suplente: Arnaldo Federico Zanelli. — 11) Fecha cierre de ejercicio: 30-6 de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 106.200 — Nº 79.350

Compañía General de Tierras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Oscar Maqueda, argentino, casado, escribano, L. E. 4.289.663, de 39 años de edad, domiciliado en Figueroa Alcorta 3024, 8º piso; Jorge Nicolás Enrique Pereyra Iraola, argentino, casado, hacendado, de 28 años, C. I. P. F. Nro. 6.158.028, domiciliado en Arroyo 862 ambos de Capital Federal; Juan Manuel

Sosa del Valle, argentino, casado, de 33 años, industrial, C. I. P. F. 5.466.160, domiciliado en Pasteur 769, Martínez, Pcia. de Bs. As. — Fecha de escritura: 26 de junio de 1979. — Denominación: COMPAÑIA GENERAL DE TIERRAS S. A. — Domicilio. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 6º piso, "61", Capital. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias, al portador y de 5 votos por acción. — Objeto: Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, administración de inmuebles, construcción de inmuebles y obras civiles de cualquier tipo que sea, proyecto, dirección y asesoramiento con el concurso profesional, correspondiente a intermediación en todas las operaciones arriba descriptas. — Administración y fiscalización: Directorio entre 3 y 6 miembros por 3 ejercicios. — Presidente: Mario Oscar Maqueda; Vicepresidente: Juan Manuel Sosa del Valle; Director: Jorge Nicolás Enrique Pereyra Iraola; Síndico titular: Edgardo Juan Zarlenga Solá; Síndico Suplente: Jorge Rodolfo Laffont (ambos por 3 ejercicios). — Representación legal: Presidente del directorio o a cualquier director indistintamente. — Ejercicio social: 31 de mayo de cada año. Raspado: autorizante, argentino, votos, indistintamente, valen. E|L.: 4.289.663, vale. Testado: A, no vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 79.390

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Laboratorio Jamardo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17-10-79, pasada ante la Escribana de la Cap. Fed. Carmen S. Torres, al Fº 127 del Registro 1.059 a su cargo, los señores: Rodolfo Francisco Mazzola, casado con Anatilde Mercedes Moure, nacido el 12-4-11, bioquímico, L. E. 357.612, domiciliado en San José 669, 3º "B"; Néstor Abel Picotto, casado con Stella Maris Cassinelli, nacido el 3-2-48, bioquímico, L. E. 5.067.659, domiciliado en Bartolomé Mitre 4065, 4º "A"; Anatilde Mazzola de Campa, casada con Francisco Campa Rodríguez, nacida el 19-12-39, farmacéutica, D. N. I. 3.862.493, domiciliada en Chile 1465, P. B. "E"; Nicolás Jamardo, casado con Aurora Gutiérrez, nacido el 20-4-14, bioquímico, L. E. 553.739, domiciliado en Emilio Mitre 60, 3º "B", y Gloria Griemberg Gutiérrez, casada con Enrique Omar Juri, nacida el 25-5-41, bioquímica, L. C. 4.180.973, domiciliada en Yerbal 1728; todos argentinos, vecinos de Cap. Fed., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: LABORATORIO JAMARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. de Mayo 1209, 1º "B", Cap. Fed. — Objeto: explotación comercial de un instituto dedicado a la realización de análisis clínicos industriales, laboterapia, radiología, investigación, control de producción, informes bacteriológicos, así como también a la compra, venta y/o fabricación de drogas, medicamentos, todo tipo de bienes muebles afines a la industria química o biológica, así como también su importación y/o exportación por cuenta propia y/o de terceros. Podrá ejercer toda clase de mandatos y efectuar toda clase de operaciones con títulos, acciones y valores en general. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de 10 pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: Nicolás Jamardo y Rodolfo Francisco Mazzola: $ 700.000 cada uno. Anatilde Mazzola de Campa, Gloria Griemberg Gutiérrez y Néstor Abel Picotto: $ 200.000 cada uno. — Administración: A cargo de todos los socios, en el carácter de gerentes, en forma indistinta. — Duración: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación legal y uso de la firma social: cualesquiera de los Gerentes en forma indistinta. - Enmendado: 553.739, vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 79.672

Vialcat

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 758, Folio 2.279 de fecha 11 de octubre de 1979 otorgada ante el Escribano de San Justo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, don Roque Félix Caivano, los socios José Rovereto Brusco y María Felisa Calculli, únicos integrantes de VIALCAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en fecha 21 de noviembre de 1979 bajo el Nº 1.635, Folio 486, del Libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resolvieron aumentar el capital social elevándolo de ochenta mil pesos ($ 80.000) a cincuenta y ocho millones de pesos ($ 58.000.000). - S|R.: 486, vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 79.674

Astilleros Italo Mazzoli y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Italo Mazzoli, casado, italiano, Cédula de Identidad Nº 1.185.916, de profesión comerciante, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Esmeralda 106, del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; Roberto Graiño, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.570.409, de profesión comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Sáenz Peña 1090 del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Merlo, casado, argentino, Documento Nacional de Identidad 4.609.046, de profesión comerciante, de 34 años de edad domiciliado en la calle Besares 2965, del partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha de constitución: 16 de octubre de 1979, 31|10|79 y 8|11|79. — 3. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de ASTILLEROS ITALO MAZZOLI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: Tres de Febrero 2225, 6º piso, departamento 11, Capital Federal. — 5. Objeto social: Reparación y construcción de barcos. — 6. Plazo de duración: 10 años. — 7. Capital social: $ 60.000.000 pesos Ley Nº 18.188. — 8. Composición de los órganos de administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo del señor Italo Mazzoli. — 9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 79.542

Astur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Felicísimo Faustino Llamazares, español, nacido el 2-7-1929, casado, comerciante, domiciliado en Darwin 588, 4to. piso, Capital Federal C. I. Nº 491.527, y María Raquel Román Loño de Llamazares, española, nacida el 2-4-1944, casada, comerciante, domiciliada en Darwin 588, 4to. piso, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado del 5 de noviem de 197 — 3º) Denominación social: ASTUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Aguirre 141, Capital Federal. — 4º) Objeto social: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Exterior, la explotación de garages, playas de estacionamiento, o espacios guarda coches, y explotaciones de hoteles, hospedajes o similares. — 5º) Plazo de duración: 50 años. — 6º) Capital social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales, es decir cinco mil (5.000) cuotas cada uno, integrándose en este acto el 50 por ciento de las cuotas suscriptas. — Composición de los órganos de Administración: "La administración estará a cargo de ambas partes, por lo que ambos socios quedan designados "Gerentes", estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta". — 7º) — Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los socios gerentes. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: El cierre del ejercicio será el 28 de febrero de cada año". Entrelíneas: Denominación, vale. Lo testado entre 3º y social, no vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 79.676

Versalles Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 6|11|79, los Sres. Juan Carlos Rodríguez y Diana Noemí Rouco, socios únicos de Versalles Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar la cláusula primera del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad se denomina VERSALLES ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal y administrativo en Salta 226, 5º, ofs. 7 y 8, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. — S|raspado: 7 y 8. Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 79.552

Transportes Olímpicos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ignacio Francisco José Poletti, argentino, casado, 49 años, comerciante, Terrada Nº 2824, Capital y L. E. Nº 6.207.457; y Graciela Carmen Lapi de Poletti, argentina, casada 41 años comerciante, Terrada Nº 2824, Capital y L. C. Nº 3.752.218. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 16 de noviembre de 1979. — 3º) El nombre comercial: "TRANSPORTES OLIMPICOS" S.R.L. — 4º) Domicilio social: Terrada Nº 2824, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Transporte de carga y despacho de muebles, maquinarias y toda clase de mercaderías en general, por vía terrestre, aérea y marítima. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y todo tipo de contrataciones de diversa índole con particulares y|o reparticiones u organismos dependientes del Estado Nacional, Provincial y Municipal; B) Industriales: Fabricación y elaboración de toda clase de embalajes, explotando a tales efectos toda clase de aserraderos; y C) Financieras: Aportar capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 15 años a partir del 1º de noviembre de 1979. — 7º) Capital social: $ 3.500.000. — 8º) Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios quienes tendrán el carácter de gerente de la misma. — 9º) Organización de la representación legal: El uso de la firma y representación legal de la sociedad, podrá ser ejercida conjunta y|o indistintamente por cualquiera de los socios que integran la sociedad. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — S|r. "2824". Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 79.771

Galitek

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Daniel Liberman, argentino, casado, nacido el 14 de enero de 1955, D.N.I. Nº 10.130.054, comerciante, domicilio Avda. Mitre 6545, Wilde, provincia de Buenos Aires. Isidoro Gabriel Gerbilsky, argentino, soltero, nacido el 15 de agosto de 1954, D.N.I. Nº 11.287.491, comerciante, domicilio: Díaz Vélez 9199, 6º piso, E, Capital Federal. — Denominación: "GALITEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de instrumento de constitución: 24 de junio de 1979. — Objeto social: La compra, venta de componentes electrónicos, dentro del territorio de la República Argentina y con el exterior, mediante la importación y exportación. — Plazo de duración: seis años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cien mil pesos. — Administración a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, actuarán conjuntamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio social: Acevedo Nº 62, departamento 5, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400. — Nº 79.775

Estudio Aduanero Orbé

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Alberto Juan Quesada, argentino, casado, despachante de Aduana, 35 años, L. E. número 4.426.483, Ulises 433, Santos Lugares, Prov. de Bs. Aires; Rodolfo Mauro Cantatore, argentino, casado, despachante de Aduana, 40 años, L.E. número 4.284.805, Chacabuco 380, Ciudadela, Prov. de Bs. Aires. — 2) 14 noviembre 1979, privado. — 3) "ESTUDIO ADUANERO ORBE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Moreno 428, I. — 5) Importación y exportación de todo tipo de mercadería; la realización de toda clase de trámites aduaneros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandato. — 6) 50 años a partir del 1º de enero de 1980. — 7) pesos 10.000.000. — 8) Ambos socios con cargo de gerente. — 9) Individual cada uno de los gerentes. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 79.553

Incora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sr. Roberto José Bocán, argentino, casado, maestro mayor de obras, 39 años, con domicilio en Bucarelli 2819, Buenos Aires, L. E. Nº 4.357.025, y Sr. Bernardo Krentzer, argentino, casado, maestro mayor de obras, 38 años, con domicilio en Corrales 6406, Buenos Aires, L. E. Nº 4.369.362. — 2) Fecha de constitución: 14 de setiembre de 1979. — 3) Denominación social: INCORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Piedrabuena 5246, Capital Federal. — 5) Objeto so-

cial: Esta Sociedad tendrá por objeto la construcción. Podrá por lo tanto realizar la construcción, reforma o reparación de edificios y sus instalaciones complementarias, así como brindar los servicios para la construcción; ejecutar pavimentos, instalar redes de agua, gas, cloacas y electricidad, sin que esta enumeración sea limitativa. Se deja constancia que Incora S. R. L. continuará hasta su terminación las operaciones de Bocán, Clement y Cía. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Rob to José Bocán y Bernardo Kreutzer. — 9) Organización de la Representación Legal: La dirección y administración, así como la gerencia, estará a cargo, indistintamente, de ambos socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - L|T.: Razón, no vale. E|L.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 79.692

Compañía Forestadora Integral

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 4-7-79, Alberto Osvaldo Martínez, Alberto Luis Grimoldi, Juan Carlos Udabe y Raúl Eduardo Ottonello cedieron, estos dos últimos en forma parcial, al socio Ricardo Alfredo Martínez las cuotas que les pertenecen en COMPAÑIA FORESTADORA INTEGRAL S. R. L., en la siguiente proporción: 16.000, 3.200, 267 y 267, respectivamente, quedando como únicos socios Juan Carlos Udabe, Raúl Eduardo Ottonello con 20.000 cuotas cada uno, y Ricardo Alfredo Martínez con 40.000 cuotas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.600 — Nº 79.687

Ro-I-Co

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roth Enrique, argentino, casado, nacido el 24|1|31, de profesión comerciante, con L. E. Nº 5.989.300 y domicilio en la calle Santiago de las Carreras Nº 119, Cap. Fed. — Wiewiora Lía, argentina, casada, nacida el 26|7|30, de profesión comerciante, con L. C. 5.527.042 y domicilio en la calle Santiago de las Carreras Nº 119, Cap. Fed. — Roth Graciela Dora, argentina, soltera, nacida el 25|12|57, de profesión comerciante, con D. N.I. Nº 13.677.061 y domicilio en la calle Santiago de las Carreras Nº 119, Capital Federal. — Bianco Alberto, argentino, casado, nacido el 4|4|30, de profesión empleado, con L. E. Nº 4.496.110 y domicilio en la calle Timoteo Gordillo Nº 141, Cap. Federal. — 2) Fecha del contrato social: Por instrumento privado el 3|10|79. — 3) Denominación: RO - I - CO S.R.L. — 4) Domicilio Social: Tapalqué 4952, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o ajena o asociada a tal fin con terceros, una, varias o todas las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de un comercio sito en la calle Tapalqué Nº 4952 de esta Capital, dedicado a la venta por mayor de artículos de limpieza y perfumería. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas sociales de valor $ 1.000 cada una. — Roth Enrique 10.000 cuotas. — Wiewiora Lía 4.000 cuotas. Roth, Graciela Dora 3.000 cuotas. — Bianco Alberto, 3.000 cuotas. — 8) Composición de los Organos Administrativos y Fiscal: Se designan gerentes con las facultades inherentes a sus cargos a los señores Roth Enrique y Wiewiora Lía. — 9) Organo de Representación Legal: Cualquiera de los dos socios gerentes podrá hacer uso de la firma social, representar y actuar por la sociedad cumpliendo todo acto que hiciere a la consecución del objeto social. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 79.426

Establecimientos Metalúrgicos Agrícolas Viales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio del 7 de mayo de 1979, Antonio Carmelo Portanova, cuarenta y un años, casado, L. E. 4.259.097, domiciliado en Chile 335, Villa Sarmiento; Francisco Gullari, cincuenta y seis años, divorciado, L. E. 4.056.059, domiciliado en Navarro 4550, Capital, en el carácter de socios de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS AGRICOLAS VIALES S. R. L., ceden, venden y transfieren: el primero de los nombrados, al socio Rodolfo Murciego, argentino, casado, L. E. Nº 6.629.591, 47 años de edad, domiciliado en Fournier 2520, las mil quinientas cuotas sociales de diez pesos cada una, de todo su capital social aportado. El segundo de los nombrados, cede, vende y transfiere a Analía Diana Murciego, argentina, soltera, perito mercantil, L. C. 13.092.372, de 22 años de edad, domiciliada en Fournier 2520, sus mil quinientas cuotas sociales de diez pesos cada una, todo su capital social aportado. La cesión y venta se formaliza por la suma de quince mil pesos cada una de ellas. La sociedad continúa con el mismo capital, dividido así: a) Socio Rodolfo Murciego, tres mil cuotas de diez pesos cada una, o sea treinta mil pesos. b) Analía Diana Murciego, mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, o sea quince mil pesos. La firma social lo tendrán indistintamente los dos socios en forma independiente. Adecuan a la Ley 19.550, en cuanto a deliberaciones y liquidación de la sociedad, el contrato original del 21 de diciembre de 1970, inscripto al Nº 573, Folio 394, del Libro 59 de S. R. L.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. S|R.: noviembre, vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 79.717

Ya Impresos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. HAYDEE del Carmen Vercellini, argentina, soltera, Libreta Cívica número 4.259.391, profesión comerciante, 37 años de edad, domicilio: Ozanam 2837, General Pacheco, provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Luis Briasco, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 8.599.732, profesión comerciante, 28 años de edad, domicilio: Avenida Maipú 2677, piso 8º, departamento 1, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Alejandro Juan Urdampilleta, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.169.283, profesión comerciante, 44 años de edad, domicilio: Salguero 69, piso 1º A, Capital Federal. — 2. Constitución: el 4 de setiembre de 1979. — 3. Razón social: YA IMPRESOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: calle Sarmiento 1183, piso segundo, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse a la compra, venta de artículos de librería, papelería y afines, incluso importación, exportación de máquinas equipos y materiales relacionados con la actividad. — Servicios: Realizar trabajos de imprenta y editorial, impresos en general y copistería y toda actividad relacionada con el ramo. — 6. Plazo de duración: Diez años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7. Capital social: un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), representado por ciento cincuenta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. — 8. La sociedad será administrada por los socios gerentes, señorita Haydée del Carmen Vercellini, señor Osvaldo Luis Briasco y señor Alejandro Juan Urdampilleta, conforme se indica: Para los actos de disposición de bienes, compra, venta o permuta: construcción de derechos reales que obliguen a la sociedad, se requiere la firma de los tres socios gerentes. Para todo otro acto de administración será necesaria la firma de dos cualesquiera de los tres socios gerentes. — 9. .... 10. Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 79.621

Illia y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Privada: 6 setiembre de 1979. — Socios: Ricardo Horacio Illia, argentino, casado, docente, 62 años, D.N.I. Nº 648.471, 11 de Setiembre 1776 piso 3º, Capital; Pierina María Bertani, argentina, casada, bancaria, 57 años, D.N.I. Nº 1.850.097 igual domicilio; Martín Antonio Illia, argentino, casado, agropecuario, 48 años, L. E. Nº 5.355.064, Chacabuco 74, Benito Juárez Prov. de Buenos Aires; María del Carmen Iarussi, argentina, casada, comerciante, 44 años, L. C. Nº 1.784.311, igual domicilio. Susana Dora Illia argentina, casada, docente, 31 años, L. C. Nº 5.743.624 igual domicilio; Mario Alberto Illia, argentino, soltero, abogado, 33 años, igual domicilio; Carlos Alberto González, argentino, casado, comerciante, 34 años, L. E. Nº 7.753.421 Dr. Melo Nº 4564, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires; Hilda Alicia Barsellini, argentina, casada, comerciante, 33 años, L. C. Nº 5.408.050, Dr. Melo 4564, también de Remedios de Escalada; Julio Enrique Barman argentino, casado, médico, 31 años, L. E. Nº 6.073.834, Italia 407, Rosario; Jorge Oscar Borsetti argentino, casado, comerciante, 39 años, Libreta de Enrolamiento Nº 6.035.493, Vicente López 1235, Bahía Blanca; se constituye: "ILLIA Y CIA. S.R.L.", con domicilio en Florida 470, piso 3º, oficina 302, Capital Federal; tiene por objeto la actividad agrícola ganadera y forestal, así como también la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos forestales y alimenticios; capital: $ 10.000.000; plazo es de 30 años, a partir del 1º de setiembre de 1979; se nombran Gerentes Administradores a todos los socios; uso de la firma social indistinta para actos de mero trámite administrativo. Pero para actos de disposición será en forma conjunta de dos de los socios Gerentes, debiendo ser uno de ellos el Sr. Ricardo Horacio Illia, en caso de imposibilidad de firmar éste, será sustituido por la Sra. Pierina María Bertani; si la imposibilidad excediera de 30 días la reunión de socios decidirá quien reemplace al Sr. Ricardo Horacio Illia; ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: Ricardo - Vale. — Sobrerraspado: Borsetti - Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 79.554

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se aclara que el edicto del 7|11|79: "HOTEL MOLINO AZUL s|cesión de cuotas", recibo Nº 73.235, es de secretaria L. R. Meléndez. El mismo se debe completar con la modificación de la cláusula sexta, contrato original y modificatorias: Organización de la representación legal: Todos los socios asumen el carácter de gerentes, pudiendo obligar, con su sola firma individual, a la sociedad.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 e. 12|12 Nº 80.932 v. 12|12|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento de fecha 14 de junio de 1979, Berta Josefa García, viuda de Canto, Dora García de Castiglioni y Elvio Amadeo García, en su calidad de herederos en la sucesión de Fernando Aurelio García, ceden a los restantes socios de la sociedad ENTA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., 322 cuotas de las 430 que pertenecían al causante, con lo que el capital social de los cesionarios queda: María Isabel Kucza de Gómez Acuña, 4.470 cuotas; Hugo Martínez Barreiro, 4.075 cuotas, Estanislao Kucza, 4.410 cuotas; Leonardo Horacio Previtera, 4.015 cuotas; Agustín Veiga Queimadelos, 4.171 cuotas, Alejandro Gómez Acuña, 2.713 cuotas; Delfino Fernández, 513 cuotas, y Beatriz Hortensia Alvarez de Martínez, 525 cuotas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 e. 12|12 Nº 80.606 v. 12|12|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado, del 26|11|79, los señores Raúl Edgardo Biber y Guillermo Oscar Biber Spaizman —únicos componentes de "Quinfo Argentina S.R.L."—, dejaron aclarado que la denominación social adoptada es "QUIMFO ARGENTINA S.R.L." y no como figura en la publicación efectuada el 7 de noviembre de 1979.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 e. 12|12 Nº 80.839 v. 12|12|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado, del 9 de noviembre de 1979, la sociedad SELCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha quedado disuelta a partir del 31 de octubre de 1979, siendo liquidadores los tres socios, señores Juan Concetto Sellibara, Luis o Luis Solferino Canavese y Andrés Miguel Spina, los que actuarán en forma indistinta.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 e. 12|12 Nº 80.723 v. 12|12|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Ampliando el edicto publicado el 15|11|79: Que por instrumento público del 3 de agosto de 1978 fue removido don Juan Carlos Díaz de Vivar de su cargo de gerente de SAN JUAN, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.R.L.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 e. 12|12 Nº 80.642 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juez Doctor Silvio Pablo Pestalardo, titular del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 de Capital Federal, cita a Francisco Pedro Pardo, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "RODRIGUEZ GARCIA, Blas María c|PARDO Francisco Pedro s|RESCISION DE CONTRATO", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 16.800.— e. 12|12 Nº 80.758 v. 13|12|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza a doña DORA VILMA GOROSTEGUI DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 6.000.— e. 12|12 Nº 78.172 v. 12|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|11|79.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber, que en autos: "MACORITTO, Beatriz Alicia c|AMOEDO GARCIA, Daniel Bartolomé s|Nulidad de Matrimonio" ha recaído sentencia haciendo lugar a la demanda interpuesta y declarando la nulidad del matrimonio entre las partes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1979. Luis José Carballido, secretario.

$ 12.000.— e. 12|12 Nº 80.597 v. 13|12|79

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita a: HERIBERTO JACOBY a fin de que comparezca dentro de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 9.600 e. 12|12 Nº 79.452 v. 13|12|79

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 hace saber que LUISA FATIMA pide la adición del apellido Rodríguez. — Publíquese por dos días, una vez por mes.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

4.800 e. 12|12 Nº 80.614 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César River a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Emilio Vogelius, convoca públicamente a mejora de oferta para la compra de la Planta Doblas, sus equipos y máquinas, como industria en marcha, sita en Doblas 951|955 y Directorio 248, Ciudad, propiedad de Editorial Códex, S. A. su quiebra cuyos datos y circunstancias obran en los autos: EDITORIAL CODEX S. A. su quiebra —Incidente de Liquidación— Expediente Nº 46.611. — Oferta que debe mejorarse: presentada por el Sr. Juan Carlos Granda por la suma de $ 2.200.000.000.— (dos mil doscientos millones de pesos). — Forma de pago: 5 % del precio a la adjudicación; 10 % del precio al recibir la posesión y 10 % del precio al transferir el dominio, y 75 % del precio con un plan de financiación que no podrá exceder de cinco años, contados desde la fecha de posesión. — El Sr. Granda ha presentado un plan de financiación a cinco años. — El pago de la primera cuota a los dieciocho meses contados desde la fecha de posesión; cuotas de capital e intereses pagaderas por semestre vencido; capital ajustable conforme al índice de precios mayoristas nivel general que publica el INDEC; tasa de interés del 6 % anual sobre capital actualizado. — Actualización de capital en forma automática a contar de la fecha de la adjudicación. — Apertura de la licitación: 25 de febrero de 1980 a la hora 11. — Presentación de ofertas: hasta el 22 de febrero de 1980 a la hora 13. — Presentación de ofertas y apertura de la licitación en la sede del Juzgado. Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires. — Déjase constancia que el Juzgado en el acto de la audiencia podrá requerir mejoramiento de ofertas presentadas, y en caso de no ser satisfactorias ninguna de ellas, podrá desestimarlas a todas. — Condiciones de licitación según pliego aprobado en el incidente de liquidación. Valor de pliego: $ 150.000.—. Adquisición en Maipú 88, pinta baja —administración judicial—. Permiso de visitas a planta industrial: en Maipú 88, planta baja. — El inmueble de la calle Doblas 953, unidades de vivienda Nros. 2, 5, 6 y 7 del tercer piso, se encuentran ocupadas por inquilinos con contrato de locación vencido y con juicios de desalojo en trámite. El adjudicatario como condición de compra deberá mantener a la fallida en la ocupación de esas unidades sin compensación hasta tanto concluyan los procesos de liquidación y distribución en la quiebra.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 105.600.— e. 12|12 Nº 80.789 v. 13|12|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en los autos "Cía. Swift de La Plata, S. A.F. s|Quiebra s|Incidente calificación de conducta", se citan a los señores ALBERTO VOLINSKI, ENRIQUE TIPPING y FRANCISCO ROWELL, para que dentro del plazo de cinco días constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 314, 2º apartado, Ley número 19.551).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 19.200.— e. 12|12 Nº 80.725 v. 13|12|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, Secretaría número 25, comunica por dos días en la quiebra de "LAFUENTA, RUFINO y POTENZA, ALFREDO OMAR (Casa Nito)", expediente 31.718, la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Y Vistos: Para resolver sobre la procedencia de la solicitud de rehabilitación formulada a fs. 171, oído el Sr. Agente Fiscal. — Y Considerando: A fs. 171 se presenta Alfredo Omar Potenza por su propio derecho solicitando su rehabilitación. Acompaña a su presentación testimonio que obra a fs. 170 expedido por el Juzgado de Instrucción número 6, Secretaría 118, en el que consta que el solicitante no ha sido procesado, prestando sólo declaración informativa en los términos del art. 236, segunda parte, del Código de Procedimientos Criminal y Correccional, con motivo de la quiebra decretada en estos autos. Cumple de esta forma con lo exigido en el art. 187 de la Ley Nº 11.719, texto legal aplicable en materia de rehabilitación de acuerdo a lo normado por los arts. 313 y 314 de la Ley Nº 19.551. Encontrándose pues cumplimentados los extremos exigidos por el art. 186 de la Ley Nº 11.719, cumplidas las publicaciones del art. 188 del texto legal citado, no habiéndose deducido oposición vencido el término de ley, y conformidad prestada por el Sr. Agente Fiscal a fs. 171 vta. corresponde hacer lugar a lo peticionado. Por ello Resuelvo: Decretar la rehabilitación del Sr. Alfredo O. Potenza. Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial y La Nación por el término de dos días, de acuerdo a lo prescripto por el art. 190 de la Ley Nº 11.719, con la modificación introducida por el Decreto número 1.793|56. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano. Juez."

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 67.200.— e. 12|12 Nº 80.764 v. 13|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos "ZUANICH, JOSE ANTONIO y otro s| Cancelación" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 31 de julio de 1979. En atención al estado de las presentes actuaciones procédase a la cancelación de los certificados enunciados emitidos a nombre de Helena Urtizberea y José Antonio Zuanich bajo los Nros. 111.631|9, 114.381|8 y 108.446|7 con vencimientos los días 25 de junio de 1979, 10 de julio de 1979 y 8 de junio de 1979, por las sumas de $ 1.186.493, 2.779.433 y 1.930.896 respectivamente, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Dec. Ley N: 5.965|63). Autorízase la percepción de los valores de los instrumentos, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez.". Se trata de certificados de depósito a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, S. A.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 324.000.— e. 12|12 Nº 80.927 v. 2|1|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "DROGUERIA CURROS, S. A.". El síndico es el contador Egidio Luis Paolino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 468, piso 10, oficina 65, tel. 46-2266, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1980 (de 9 a 12 hs.).

En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 23 de abril de 1980, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 12|12 Nº 9.839 v. 18|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "PON GARCIA, MAGDAHENY s|Carta de Nacionalidad" hace saber que por sentencia de fecha 29 de noviembre de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: Magdaheny Pon García, D.N.I. Nº 92.220.376 y domiciliado en Larrea 26, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 12|12 Nº 9.842 v. 12|12|79

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don CARBONE PICCIOLI, JUAN ARNALDO ARGENTINO, nacido el 25 de febrero de 1948 en Alta Mar, Nación: Panamá, C.I. Nº 6.081.262, P. Federal, estado civil casado, profesión Agentes de viajes, con domicilio real en la calle Dorrego 1544, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 12|12 Nº 9.843 v. 12|12|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MONGELLUZZO, CARMELO nacido el 11 de junio de 1947 en Avelino, Nación: Italia, C.I. Nº 6.289.260, P. Federal, estado civil casado, profesión: Peluquero, con domicilio real en la calle Jujuy 1721, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 12|12 Nº 9.844 v. 12|12|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don PIÑA, OSCAR SAMUEL, nacido el 19 de junio de 1945, en O'Higgins, Nación: Chile, C.I. Nº 5.566.318 P. Federal, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Ventana 3777 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 12|12 Nº 9.845 v. 12|12|79

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital Federal. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña WALTER, MARIA JOSEFA, nacida el 28 de mayo de 1904 en Viena, Nación: Austria, C.I. Nº 2.356.881 P. Federal, estado civil: viuda, profesión pensionada, con domicilio real en la calle Vidal 1558 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 12|12 Nº 9.846 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, hace saber a GUILLERMO CARLOS BOITANO, que en el juicio caratulado "Kersenbaum, Raúl s|Boitano, Guillermo C. y otros s|Sumario", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, octubre 16 de 1979 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Guillermo Carlos Boitano ... a pagar dentro de los diez días de notificados a Raúl Kersenbaum la suma de noventa millones ($ 90.000.000), con más sus intereses y costas ... Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora, Dr. Jorge Mario Mazzoni en la suma de $ 13.500.000, y los de los letrados apoderados de la misma parte, Dres. Matilde C. Sarubbi y Jorge E. Barbosa Moyano en $ 8.000.000. ... Adolfo Granillo Ocampo."

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Daniel Fognini, secretario.

$ 36.000.— e. 12|12 Nº 80.872 v. 13|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|8|79	Norma Mirta ALVAREZ	12|12	14|12|79	80.029	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|9|79	Antonio PROCOPIO	12|12	14|12|79	80.154	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|11|79	Enrique Nicolás KEMPER	12|12	14|12|79	80.233	12.000
3	6	José María Irigaray	30|7|79	ANGEL SURRA	12|12	14|12|79	80.166	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|11|79	José REBOREDO BARROS	12|12	14|12|79	80.340	12.000
3	6	José María Irigaray	16|11|79	JUAN TOMAS PRINZO	12|12	14|12|79	80.019	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|11|79	FILOMENA LAGO	12|12	14|12|79	80.037	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|11|79	RAMON DAYAN	12|12	14|12|79	80.340	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	4|12|79	ANTONIO LAROCCA	12|12	14|12|79	80.164	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27|11|79	ANGEL RIZZO	12|12	14|12|79	80.202	12.000
6	12	Luis Alberto	23|11|79	JACOBO KUPERMAN	12|12	14|12|79	80.284	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|11|79	JESUS MARIA VAZQUEZ	12|12	14|12|79	80.260	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocamp	26|11|79	ARTURO CAMILO GIOVANELI	12|12	14|12|79	80.315	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|12|79	SOFIA LITVACK DE RABINOVICH	12|12	14|12|79	80.286	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|11|79	GABRIEL CASTAÑARES	12|12	14|12|79	80.277	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|11|79	Francisco Silvestre BENTIVEGNA	12|12	14|12|79	80.065	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	31| 7|79	Juan Francisco SIMONETTI	12|12	14|12|79	80.057	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	5|12|79	Amelia Ana VIDRI de GRUMBACH	12|12	14|12|79	80.136	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|11|79	GUILLERMINA MARTINEZ de MAURIZ	12|12	14|12|79	80.026	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|11|79	JOSEFA CALVO DE PEREZ	12|12	14|12|79	80.023	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|12|79	Julio Albino Curutchet	12|12	14|12|79	80.047	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|79	EVA JOSIPOWITZ de SIDRANSKY	12|12	14|12|79	80.074	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|12|79	MARIA MAGDALENA GIACOMETTI DE CUNEO	12|12	14|12|79	80.111	12.000
11	22	Luis María Marquez	30|11|79	INES LUISA RIZZO	12|12	14|12|79	80.308	12.000
11	21	Julio Campos	30|11|79	LOBACCARO, Elio y RAMIREZ de LOBACCARO	12|12	14|12|79	80.131	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|79	FERNANDO CIALLELLA	12|12	14|12|79	80.181	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	27|11|79	AGUSTIN PEREZ	12|12	14|12|79	80.235	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|79	HECTOR RAUL LINO LOPEZ	12|12	14|12|79	80.108	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|11|79	Rosa Francisca Gallo	12|12	14|12|79	80.120	12.000
14	27	José Luis Caruso	3|12|79	PROSPERO FULVIO VIGGIANO MARRA	12|12	14|12|79	80.314	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|79	EMILIO CERRUTTI	12|12	14|12|79	80.172	12.000
15	30	José Luis González	2|11|79	GUSTAVO PABLO ALVAREZ	12|12	14|12|79	80.171	12.000
15	30	José Luis González	7|11|79	PEDRO OSCAR ARCURI	12|12	14|12|79	80.050	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|79	Emiliana Dominga DELIO de ALBORNOZ	12|12	14|12|79	80.020	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|11|79	Rosa LONGO DE CASULLO	12|12	14|12|79	80.063	12.000
18	36	María Isabel Millan	28|11|79	José Abraham Ulanovsky	12|12	14|12|79	80.190	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 8|79	Donato CERULLO	12|12	14|12|79	80.028	12.000
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|11|79	ANTONINO PALLADINO	12|12	14|12|79	80.259	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|11|79	MANUEL PEREIRA	12|12	14|12|79	80.200	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º|12|79	JOSE RAUL VENTURELLI y JULIETA FESTA	12|12	14|12|79	80.137	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|79	ROSARIO TERMINE DE MOSCIONI	12|12	14|12|79	80.169	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|11|79	JOSEFINA RUSSO	12|12	14|12|79	80.110	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 8|79	Rosa María SPINA de MOSTAFA	12|12	14|12|79	80.056	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|11|79	CARLOS ALBERTO SINIBALDI	12|12	14|12|79	80.163	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4|12|79	IDA ROMANI de GUIDI y ADOLFO GUIDI	12|12	14|12|79	80.024	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|11|79	Otón STEGMULLER u Otto STEGMULLER	12|12	14|12|79	80.223	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4|12|79	HECTOR FRANCISCO VITALE	12|12	14|12|79	80.073	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|79	AMELIA MARIA ECHAIRE de IBAÑEZ o AMELIA ECHAIRE o ECHAYRE de IBAÑEZ	12|12	14|12|79	80.10[illegible]	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|11|79	CATALINA DIDONATO	12|12	14|12|79	80.061	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	22|11|79	LUIS SPAZZALI y MARTA CLEMENTE de SPAZZALI	12|12	14|12|79	80.071	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|12|79	JOSE GONZALEZ	12|12	14|12|79	80.107	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|11|79	OSVALDO ALFONSO CASALE	12|12	14|12|79	80.191	12.000
27	53	Ana María Luaces	7|11|79	NIETO JOSE MARIA	12|12	14|12|79	80.062	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|11|79	FERNANDO MEDEI	12|12	14|12|79	80.34[illegible]	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|11|79	EVA KREMENCHUZKY de BIRKGANAS	12|12	14|12|79	80.103	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|11|79	CARLOS AVERNA	12|12	14|12|79	80.196	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|11|79	DOMINGO MACRI	12|12	14|12|79	80.035	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	18|10|79	ENRIQUETA ESTELA GOBBI	12|12	14|12|79	80.201	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30|11|79	CARLOS ALBERTO ESPOSITO	12|12	14|12|79	80.124	12.000

e.12|12 Nº 1.495 v.14|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para **que** comparezcan **a estar a derecho, bajo apercibimiento** de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal **en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción** que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29|11|79	ANTONINO MADDONI	5	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	26|11|79	CARLOS ALBERTO LAFONT	5	hurto y estafa Nº 45.320
4	113	Stella Maris Martínez	22|11|79	ANTONIO MARIO DI GIACOMO	5	hurto de automotor
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	28|11|79	ANTONIO ANGEL PEREZ	5	falsificación de cheque y estafa
7	121	Carlos O. Gerome	27|11|79	JUAN ALBERTO MAKUC	5	hurto y estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	27|11|79	OLINDA MALIK DE CARUSO	5	quiebra fraudulenta
27	106	Juan M. Romero Victorica	22|11|79	CARLOS NIEVA	5	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|11|79	ALEJANDRO OBREGON	5	robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|11|79	HECTOR HORACIO VIVAS	5	estafa
33	169	Roberto E. Hornos	28|11|79	JUAN CARLOS CARABAJAL	5	robo
33	169	Roberto E. Hornos	29|11|79	MIGUEL ANGEL GIACOMONI	5	estafa
33	169	Roberto Hornos	29|11|79	MARIA SILVIA CRUZ	5	hurto

e. 12|12 Nº 1.045 v. 18|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. **César M. Tarantino**, Secretaría Nº **16, se cita**, llama y emplaza a **ALBERTO MOLINARI** y N. TRANGONI (a) "Mosquito", para que dentro del plazo de cinco días a partir de la primera publicación comparezcan a estar a derecho en la causa Nº **4.042** que se les sigue por asociación ilícita, defraudación y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 12|12 Nº 9.840 v. 18|12|79

Por disposición del Sr. Juez Nacional **de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. César Marcelo** Tarantino, Sec. Nº **16** del Dr. Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado ANTONIO SERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.897, "Caja Nac. de Prev. Ind. y Comercio y Actividades Civiles s|Den." bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 12|12 Nº 9.841 v. 18|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata. — "La **Plata**, 30 de noviembre de 1979. — Autos **y vistos**: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a MILIO GRACIA, de nacionalidad italiana, nacido el día **26 de marzo de 1943**, en **Chiaramonte, Ragusa, Italia, hijo de** don Rafael y de doña Vita Bracchitta, con domicilio en la calle Esmeralda 2585, Témperley, y, en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extender la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Firmado: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal".

La Plata, 30 de noviembre de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 12|12 Nº 9.847 v. 12|12 79

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 27 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don FLOREANO SERIN, nacido el 14 de junio de 1939, en Italia, casado, técnico mecánico, C.I. Nº 1.663.068, expedida por el Reg. Prov. de las Personas y domiciliado en Luis Costa 1614, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesele por intermedio de la Policía de Campana. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal."

San Nicolás, 27 de noviembre de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 12|12 Nº 9.855 v. 12|12|79

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 19 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don EGIDIO PABLINO CULZONI ALVAREZ, nacido el 22 de junio de 1944 en Concepción, Paraguay, casado, mecánico naval, D.N.I. 92.064.005 (para Extranjeros) y domiciliado en Capilla del Señor 684, Campana. — Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudananía (arts. 4, 22 y 28, ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Citéselo por intermedio de la Policía de Campana. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal."

San Nicolás, 19 de noviembre de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 12|12 Nº 9.856 v. 12|12|79

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 16 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don MIGUEL FERNANDEZ, nacido el 20 de octubre de 1919, en España, casado, oficial especializado, C.I. Nº 200.768, Policía Pcia. de Santa Fe, y domiciliado en Cochabamba 54, San Nicolás. — Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Citéselo por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal."

San Nicolás, 16 de noviembre de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 12|12 Nº 9.857 v. 12|12|79

Juzgado Federal de San Nicolás — San Nicolás, 13 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley número 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña NURIA MIRO, nacida el 26 de junio de 1933, en España, casada, ama de casa, C.I. número 1.744.055, expedida por el Reg. Prov. de las Personas, y domiciliada en Soler 86, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesela por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal."

San Nicolás, 13 de noviembre de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 12|12 Nº 9.858 v. 12|12|79

Juzgado Federal de San Nicolás. — San Nicolás, 16 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA TOMASA SOTOMAYOR PAREDES de GARRIDO, nacida el 12 de febrero de 1935, en Santiago, Chile, casada, ama de casa, D.N.I. número 92.215.700 (para Extranjeros) y domiciliada en Pombo y Bolívar, Estafeta Postal Nº 4, San Nicolás. — Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Cítesela por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal."

San Nicolás, 16 de noviembre de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 12|12 Nº 9.859 v. 12|12|79

Juzgado Federal de San Nicolás — San Nicolás, 22 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don FRANCISCO JAKOP, nacido el 3 de marzo de 1920, en Yugoslavia, soltero, sacerdote, C.I. 4.043.032, expedida por la Policía Federal, y domiciliado en Guardias Nacionales 28, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. — Publíquese por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley cit.), y al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente.

Citésele por intermedio de la Delegación local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Luis H. Milesi, Juez Federal."

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 12|12 Nº 9.860 v. 12|12|79

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 9 de noviembre de 1979 ha otorgado la nacionalidad argentina, por expediente Nº 241, año 1978, a don RENE OMAR CARRASCO SOTO, nacido el día 26 de abril del año 1948, en Concepción, provincia del mismo nombre, Chile, hijo de René Alfonso Carrasco y de Bernarda Soto, casado, yesero y domiciliado en Moreno 421, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 12|12 Nº 9.848 v. 12|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 12 de noviembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina, por expediente Nº 443, año 1978, a don EDUARDO DIAZ, nacido el día 23 de abril de 1941, en Lonquimay, provincia de Malleco, Chile, hijo de Carlos Díaz y de Sara Rosa Paredes, casado, empleado y domiciliado en calle Coulin s|n., de Bahía Blanca, naturalizado argentino.

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 12|12 Nº 9.849 v. 12|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 28 de octubre ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina, por expediente número 29, año 1978, a doña MARIA CATALINA ALEGRIA VEJAR, nacida el día 13 de febrero de 1949, en Pucón, provincia de Cautín, Chile, hija de Norberto Alegría y de María Vejar, casada, ama de casa y domiciliada en Villa Elena, ruta 229, de Grumbein, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 12|12 Nº 9.850 v. 12|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 25 de setiembre ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina, por expediente Nº 194, año 1978, a don ADALIO AVILA, nacido el día 17 de marzo de 1941, en Riñinahue, provincia de Valdivia, Chile, hijo de Eliseo Avila y de Olga Ovando, casado, empleado y domiciliado en Saavedra 496, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 12|12 Nº 9.851 v. 12|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 9 de noviembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina, por expediente Nº 550, año 1978, a doña JUANA ERIKA AGUILERA, nacida el día 24 de junio de 1959 en Coronel, provincia de Concepción, Chile, hija de José Reynaldo Aguilera y de Marta Hidalgo, ama de casa y domiciliada en calle Holdich 2067, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 12|12 Nº 9.852 v. 12|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 9 de noviembre de 1979, ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 532, año 1978, a doña MARIA MAGDALENA CASTILLO, nacida el 22 de julio de 1950 en Cunco, provincia de Cautín, Chile, hija de Carlos Castillo y de Orlanda Acuña, casada, ama de casa y domiciliada en calle Pablo Acosta 2280, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 12|12 Nº 9.853 v. 12|12|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día, que con fecha 28 de agosto de 1979, ha otorgado la naturalización argentina, por expediente Nº 220, año 1978, a don JUAN JOSE CULOTTA, nacido el día 23 de octubre de 1953, en Pollina, provincia de Palermo, Italia, hijo de Juan Culotta y de Celestina Musotto, casado, empleado y domiciliado en calle Garibaldi 1192, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 12|12 Nº 9.854 v. 12|12|79

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de Rosario, en autos: "Zago, Aldo, s/carta de naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a ALDO ZAGO; nacido el 5|10|15, en Venecia, Mestre, Italia, ingresado al país el 31|8|47, C.I. Nº 410.291, y domiciliado en Campichuelo 2377, de la ciudad de Rosario. — Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

e. 12|12 Nº 9.861 v. 12|12|79

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 20 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña CLAUDINA PEZO PEZO hija de Silvestre Pezo Coronado, nacida el 25 de marzo de 1938, en Paillaco, provincia de Valdivia, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 12|12 Nº 9.862 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 20 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a don JOSE BARMEY MONTIEL ELGUETA, hijo de Natalio Montiel y de Dorila Elgueta Miranda, nacido el 20 de agosto de 1946, en Calbuco, provincia de Llanquihue, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 12|12 Nº 9.863 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 15 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE EDUARDO MARDONES CARCAMO, hijo de Juan Bautista Mardones Salazar y de Magdalena Cárcamo Low, nacido el 8 de enero de 1956, en Puerto Aysén, provincia de Aysén, República de Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 12|12 Nº 9.864 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 21 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña SUDELIA MEZA VILLABLANCA, hija de Juan Cruz Meza y de Margarita Villablanca, nacida el 29 de enero de 1940, en Futaleufú, provincia de Chiloé, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 12|12 Nº 9.865 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, noviembre veintiuno de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don LUIS ARMANDO MORALES ESPINOZA, hijo de Abelardo Morales Velasquez y de María Delfina Espinoza Vidal, nacido el 20 de enero de 1937, en Futaleufú, provincia de Chiloé, Chile... Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal"

Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 12|12 Nº 9.866 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 20 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don NAZARIO SERENC FUENTES LEIVA, hijo de Francisco Fuentes y de Mónica del Carmen Leiva, nacido el 5 de agosto de 1953, en Cura Cautín, provincia de Malleco, Chile. Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 12|12 Nº 9.867 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 19 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA AURISTELES CHAURA BASTIAS, hija de Luis Chaura y de Carmen Rosa Bastías, nacida el 13 de

noviembre de 1932, en Quemchi, provincia de Chiloé, Chile. . Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Ramson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.868 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 20 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ZOILA ROBERTS DIAZ, hija de Juan Roberts y de Herma Díaz, nacida el 15 de abril de 1955 en Futaleufú, provincia de Chiloe, Chile. . Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.869 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson Chubut, 15 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña FLORA FERNANDEZ DIAZ, hija de Inocencio Fernandez y de Juana Díaz, nacida el 10 de febrero de 1940, en Futaleufú, provincia de Chiloé, República de Chile.. Fdo.: Omar D. Garzonio. Juez Federal".
Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979 — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.870 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 15 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JORGE MONSALVE, hijo de Juana Monsalve, nacido el 26 de junio de 1925, en San José de la Mariquina, provincia de Valdivia, Chile. . Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.871 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 19 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don MANUEL SERGIO VEJAR CALDERON, hijo de Manuel Vejar Monsalve y de María Hortencia Calderón Gómez, nacido el 2 de abril de 1939, en Castro, provincia de Chiloé, Chile... Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.872 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 21 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don CARLOS ALBERTO MAYORGA VIVAR, hijo de Gerardo Mayorga Pérez y de María Anacelia Vivar Cárcamo, nacido en Butachauques, provincia de Chiloé, Chile, el 10 de febrero de 1956... Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.873 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — "Rawson, Chubut, 15 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Y Considerando... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE JUVENAL MARTINEZ, hijo de Luis Martínez y de Froselia Vargas, nacido el 3 de julio de 1939, en Fresia, provincia de Llanquihue República de Chile. . Omar D. Garzonio. Juez Federal".
Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.874 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 21 de noviembre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña GABRIELA MANSILLA HERNANDEZ, hija de Norberto Mansilla y de Olinda Hernández, nacida el 23 de noviembre de 1933, en Quemchi, provincia de Ancud, Chile.. Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.875 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Rawson. — Rawson, Chubut, 30 de octubre de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don EMILIANO SANTAMARIA BARRIUSO, hijo de Domingo Santamaría y de María Barriuso, nacido el 30 de enero de 1929 en Merindad de Rio Ubierna, provincia de Burgos, España... Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".
Rawson, Chubut, 30 de noviembre de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.876 v. 12|12|79

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 27 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don HERMINIO ALVIZO, hijo de doña Pascuala Albizo, nacido el día veintidós de octubre de mil novecientos treinta y ocho en la localidad de Suipacha, departamento de Potosí, provincia de Sud Chichas, de la República de Bolivia, de estado civil casado, mecánico, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.
2º Hacer saber a don Herminio Alvizo que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
S. Sdor. de Jujuy, setiembre 27 de 1979.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.877 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Jujuy. San Salvador, de Jujuy, 9 de octubre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don MAURICIO DIAZ, hijo de doña Julia Díaz, nacido el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en la localidad de Mojo, departamento de Potosí, provincia Modesto Omiste de la República de Bolivia, de estado civil casado, electricista, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme los dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.
2º Hacer saber a don Mauricio Díaz que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
S. Sdor. de Jujuy, 9 de octubre de 1979.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.878 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Jujuy. San Salvador, de Jujuy, 9 de octubre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don VALENTIN ARENAS, hijo de doña Pastora Arenas, nacido el día dieciseis de diciembre de mil novecientos sesenta, en la localidad de Tupiza, provincia de Sud Chichas, departamento de Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil soltero, peón rural, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la Ley de la materia.
2º) Hacer saber a don Valentín Arenas que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
S. Sdor. de Jujuy, 9 de octubre de 1979.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.880 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 27 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña OLGA CATITA ALDUNATE LEVIS DE HUMACATA, hija de don Luis Antonio Aldunate y de doña Alcira Dolores Levis, nacida el día veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y seis en la ciudad de La Paz, departamento La Paz, de la República de Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión evangélica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.
2º) Hacer saber a doña Olga Catita Aldunate Levis de Humacata que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
S. Sdor. de Jujuy, setiembre 27 de 1979.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.879 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 22 de octubre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don SOCRATES GUTIERREZ, hijo de doña Victoria Gutiérrez, nacido el día diecinueve de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, en la localidad de Maragua, provincia Chayanta, departamento de Potosí, de la República de Bolivia, de estado civil casado, empleado, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II de la ley de la materia.
2º) Hacer saber a D. Sócrates Gutiérrez que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
S. Sdor. de Jujuy, 22 de octubre de 1979.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.881 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 5 de noviembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña MARIA IRENE ESTHER PASCUAL MATA, hija de doña Irene Mata y de don David Pascual, nacida el día veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en Sucre, provincia de Oropeza, departamento de Chuquisaca, de la República de Bolivia, soltera, estudiante, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.
2º) Hacer saber a doña María Irene Esther Pascual Mata que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
S. Sdor. de Jujuy, noviembre 5 de 1979.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.883 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Jujuy San Salvador de Jujuy, 5 de noviembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña ELVIRA NAVA BEJARANO, hija de don Antonio Vaya Solano y de doña Benigna Bejarano, nacida el día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno en Sucre, provincia de Oropeza, departamento de Chuquisaca, de la República de Bolivia, soltera, estudiante, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.
2º) Hacer saber a Elvira Nava Bejarano que deberá presentarse a identificarse con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
S. Sdor. de Jujuy, noviembre 5 de 1979.
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.882 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 14 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña MARTHA ESPADA BAYA DE MELANO, hija de don Joaquín Espada y de doña Ortencia Baya, nacida el día veintidós de agosto de mil novecientos veintiséis, en la ciudad de Cochabamba, departamento de Cochabamba, provincia de Cercado, de la República de Bolivia, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efetcuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.
2º) Hacer saber a doña Martha Espada de Melano que deberá presentarse a enrolarse, con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
S. Sdor. de Jujuy, noviembre 29 de 1979
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.884 v. 12|12|79

Juzgado Federal de Jujuy. San Salvador de Jujuy, 28 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a don MIGUEL JAIME ARCE FLORES, hijo de don Pedro Arce y de doña Juana Flores, nacido el día veintinueve de setiembre de mil novecientos treinta y cinco en la ciudad de Tarija, departamento de Tarija, provincia de Cercado, de la República de Bolivia, de estado civil casado, mecánico, que profesa la religión católica, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el Art. 23, apartado II, de la ley de la materia.
2º Hacer saber a don Miguel Jaime Arce Flores que deberá presentarse a enrolarse, con la carta de naturalización, en la oficina enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a correr desde el día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada.
3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Carlos Magnus Topp, Juez Federal.
S. Sdor. de Jujuy, noviembre 29 de 1979
Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 12|12 Nº 9.885 v. 12|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 3, Secr. Nº 6, comunica por tres días, en autos: "FULLONE DE BAJO, AMALIA MARTHA, y otros, c/PETROSINO, EDUARDO MARIO, y otra s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 60.653, que el martillero Héctor Calvar rematará, el día 20 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Rodríguez Peña 40, de Capital, T.E. 40-5512, una finca ubicada en la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, calle Deán Funes (hoy 190) esq. Francisco Ezerra, edificada sobre el lote 19 de la manzan. 19 que mide 9,52 m. de frente al SE por 16,69 m. en su otro frente al SO, o sea una superf. de 159,4 m2. Consta de local de negocios, quiosco con depósito y vivienda de comedor, dos dormit., baño, cocina, habitación en altos y ta-

rraza. Se encuentra ocupada por el propietario, quien comprometió la entrega desocupada en el contrato hipotecario (inc. d). Puede visitarse directamente de 10 a 19 horas. Municipalidad informa deuda de $ 192.563 y Rentas de $ 85.655, Base $ 27.865.614, al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0.5 % (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. José María Irogavay, secretario.
$ 72.000.— e. 12|12 Nº 80.867 v. 14|12|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días, en autos caratulados: "GUTIERREZ, ROBERTO LUIS, y otro, c/VARONE, MARIANO DEL ROSARIO, y otra, s/ejecución hipotecaria, Expediente Nº 30.915/78", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará, el día 17 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en la Asociación de Martilleros y Balanceadores, calle Talcahuano Nº 479, Capital, la propiedad ubicada en la calle Garay 443, entre Pringles y Necochea, localidad de Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. de Bs. Aires, lote 7, manzana B, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Manzana 466 C. Parcela 7, y mide 10 metros de frente al S.E., igual medida contrafrente N.O., por 20 metros de fondo costado N.E. y S.O. Superficie total 200 m2. Consta de dos dormitorios, living-comedor, pieza de estar con escalera caracol que conduce a un ambiente en el primer piso destinado a lavadero, terraza, cochera amplia, baño, cocina, office con calefón a gas y agua corriente y dependencias. — Según cláusula sexta hipotecario el inmueble deberá entregarse desocupado, pero en la actualidad conviven con el demandado, en el carácter de inquilinos, Carlos González Paglieri, Jorge Danilo y Sra. y María de Danilo. — Horario de visitas: Martes, jueves, sábados y domingos de 14 a 16 horas. Base $ 28.500.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, y constituir domicilio radio de jurisdicción del Juzgado. — Informes: Oficina martillero: Tucumán 1539, piso 6º, ofic. 63. 40-2445.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 82.800.— e. 12|12 Nº 80.766 v. 14|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en autos: "SILICARO HNOS. S.A.C.I., c/CASA GOLDGLAS S.C.A., s/ejecutivo", Expte. Nº 42.407/79, que el martillero señor Eduardo Ojám Gache rematará, sin base, al contado y mejor postor, el 14 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhibirán diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas, una calculadora Olivetti eléctrica, gris c|teclas rojas, blancas y negras, funcionando. — Una máquina de escribir Facit, gris y oscura, c|tres teclas azules, eléctrica y funcionando. — Entrega conforme art. 565, C.P. — Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. César Benjamín Lagos, secretario.
$ 24.000.— e. 12|12 Nº 80.619 v. 13|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos: "ESTEXIS S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 41.404), que el martillero Raúl R. Amadeo rematará los días 19, 20 y 21 de diciembre de 1979, desde las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la mercadería que según descripción por lotes obra en el expediente, en la oficina del martillero Cangallo 1143, piso 5º Nº 69, y en el lugar de subasta. Se trata de elementos para electricidad nuevos, sin uso, listos para su venta (salvo muy escasas excepciones), entre los que se menciona: Estanterías metálicas desarmables en módulos, muebles de escritorio, ficheros metálicos, máquinas de escribir Olivetti de 140 espacios, interruptores, llaves, fotocontroles, artefactos, conectores, arrancadores, zócalos, reactancias, fichas, tomas, fusibles, cajas, relojes, sujetacables, automáticos, resistencias, empalmes, timbres, llamadores, zumbadores, transformadores, medidores de luz, llaves termomagnéticas, filamentos, pulsadores, reflectores aéreos y submarinos, equipos Genalex de iluminación para parques o calles, cajas de hierro, grampas, lámparas, tubos fluorescentes, florones, exhibidores de mercaderías con muestras, triples, bastidores, chapas, encendedores de cocina, planchas comunes y de viaje, secadores de cabello, turbocirculadores, faroles de jardín, tubos de plástico, de hierro y flexibles, caños, alargues, plafones, calentadores, estufas, linternas, cinta aisladora, pulsadores, basetomas, adaptadores, portalámparas, veladores, aisladores de porcelana, globos de vidrio, cadenas de colgar, cintas de acero pasacables, codos, pipetas, estanterías, mostradores, llamadores musicales, armarios, sillón cama, zorra de dos ruedas, rollos de spaguettis y de cables de variados milimetrajes intercomunicadores (porteros eléctricos), spots, resistencias, escalera, cable de alta tensión. — Sin base, al contado, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Los compradores se harán cargo del retiro y transporte de los bienes, previo pago total. Deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, dando nombre apellido y documento de identidad. Los bienes se exhiben en la calle Jujuy 1044, los días 17 y 18 de diciembre de 1979, en el horario de 11 a 14 horas, por lo que no se admitirán reclamos sobre estado, denominación, cantidad o calidad. En el mismo lugar se procederá a la entrega de los bienes vendidos, los días 26, 27 y 28 de diciembre de 1979, de 11 a 14 horas, luego habrá un plazo de 15 días, desde la fecha del fin de la subasta, para posteriores entregas, previa concertación de fecha y hora, pasado dicho plazo, se perderá lo abonado y el martillero, a criterio del tribunal, procederá a su venta nuevamente.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 182.800 e. 12|12 Nº 80.376 v. 14|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A. c|NUÑEZ, HECTOR s|ejec." (Expte. Nº 56.269|78), que la martillera Elena L. Fernández Losada de Battilana Bollini rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle Mendoza 976, entre las de Figueroa Alcorta (Ruta 200) y Tucumán, de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. I, sec. H, manzana 573, parcela 1 b, partida Nº 21.732. Superficie total del terreno: 205,80 m2. (15 metros de frente por 13,72 metros de fondo. Ad Corpus. El inmueble consta de: Living, dos dormitorios, comedor, cocina, baño, habitación de servicio con su baño, lavadero descubierto, gran patio con parrilla y entrada para automóviles. Todo en una sola planta. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Base: $ 4.383.600. Venta al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo. Horario de visitas: Todos los días, de 10 a 13 horas. Hay volantes en Talcahuano 479, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 90.000 e. 12|12 Nº 80.373 v. 14|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días, en los autos: "PAGANI, JORGE LUIS c|MAGGI, JORGE ALBERTO c| ejecutivo" (Expte. Nº 39.391), que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 21 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 1233, de la Capital, el departamento externo "desocupado", piso 9º A, unidad 64, del edificio calle Cangallo 3966, con servicios individuales. Superficie: 86 m. 86 dec. cuadrados. Base: $ 32.969.376. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, en dinero en efectivo. Sellado de ley: 5 por mil. — Adeuda por expensas, $ 798.629; adeudando por A. B. L., $ 21.705, C. T., $ 18.897, y C. y A., $ 15.597 O. S. de la N., $ 37.036. Debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 43.200 e. 12|12 Nº 80.600 v. 14|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por un día, en autos caratulados: "VICOMER S. A. C. I. A. F. c|ACOSTA SOUZA, RICARDO y otro s|sumario" (Expte. Nº 5.482, año 1978), que el martillero Benito M. Segade rematará el día 14 de diciembre de 1979, a las 15.30 horas, en la calle Godoy Cruz 2451, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1 tocadisco "Wincofón" Nº 300.646 E., 4 velocidades; 1 conservadora de helados marca "Siam", de tres tubos, funcionando, 1 máquina eléctrica para café con leche y crema "Kergar", 2 canillas; 1 ventilador G. B. de pie Nº 16.412; 1 ventilador G. B. Nº 16.425, 1 ventilador G. B. de pie Nº 16.426 1 ventilador "Siam" s|número visible, de pie; 1 balanza "Barkel" de hasta 15 kilos, vidrio roto, Nº 4.023 y plato; 1 máquina marca "Daytom" número 1.142.168, completa, de cortar fiambres, siete faroles m| Riogosol Nº 5, a gas, tres nuevos y cuatro a querosene, que son los siete citados (fs. 67). — Al contado. Sin base y mejor postor. Se exhiben días 12 y 13 de diciembre en el mismo lugar. Se entregan en el acto y estado que se encuentran (art. 565, C. P. C.). El acarreo es por cuenta exclusiva del comprador.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 19.200 e. 12|12 Nº 80.599 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 15, comunica por 3 días, en autos: "FINAMERICA, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PULITI, NORBERTO EDGARDO y otro s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 187.254), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 26 de diciembre de 1979, a las 18.30 horas, en el local de General Hornos 630, Capital Federal, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, un automotor marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo 125 S., año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125B038-785701 de 110 C.V., chasis marca Fiat Nº 125B-0665879, patente B-1571820, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.481.130. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Rubén J. Alberti, secretario.
$ 32.400 e. 12|12 Nº 80.641 v. 14|12|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE CANTALESE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 73.217 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9 al 13|11|79.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 1?, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PRIMAVERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 77.776 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|11 al 4|12|79.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ANGELA ANNONI,

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
e. 10|12 Nº 9.822 v. 12|12|79

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ABINUN .

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
e. 10|12 Nº 9.823 v. 12|12|79

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, en los autos: "CARDOSO, ARTURO ENRIQUE, y otros s/usucapión", emplaza por dos días a quienes se crean con derecho al dominio de la bóveda sita en el Cementerio del Norte de la ciudad de Buenos Aires, Sección Segunda, Sepultura Tercera, del Nº 56, y 12 del Nº 58, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Se publica por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 28.800.— e. 11|12 Nº 74.541 v. 12|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 14|11|79.

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA GIANNI DE BIBILONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 76.078 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín oficial del 22 al 26|11|79.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENITO ALGAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 75.824 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22|11 al 26|11|79.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VINICIO TASSI.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Julio César Dávolos, secretario.
e. 10|12 Nº 9.824 v. 12|12|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MARCO y de doña DOMINGA IRENE MARCO por el término de 30 días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 12.000.— e. 11|12 Nº 78.187 v. 13|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boleín Oficial del 3 al 5|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital Federal, en autos: "Btesh y Btesh, Soc. Colect. y Textil Congreso S. A. s|quiebra", hace saber a los señores acreedores, a los efectos del artículo 189, de la Ley 11.719 que el señor EGON GERMAN ROSARIOS ha solicitado su rehabilitación Conforme a los términos del artículo 189 citado, cualquier acreedor podrá oponerse a la rehabilitación, dentro de los diez días de vencido el plazo de la publicación, fundándose en la falta de pago de su crédito o en el incumplimiento de alguna de las formalidades y condiciones exigidas por esta ley.
$ 26.400 e. 11|12 Nº 80.530 v. 12|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de QUINTAL S. A. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico contadora Azucena María Atanes, con oficinas en Moreno Nº 1783, 9º piso, Of. 49. Bs. As., hasta el 15 de febrero de 1980. — La Junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el 22 de abril de 1980, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 54.000 — e. 7|12 Nº 79.964 v. 13|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "SAN ANTONIO CEREALES S. R. L. s|concurso preventivo", se ha postergado la junta de

acreedores para el día 22 de abril de 1980 a las 10 horas, en la sede del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 36.000 — e. 7|12 Nº 79.965 v. 13|12|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, comunica el concurso preventivo de ACUARIO S. R. L. — Síndico: Luis María Bertolasi, con domicilio en la Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 825, 5º piso, oficina 510, de la ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 12 de febrero de 1980. — Señálase la audiencia del día 9 de abril de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.
Alejandro Quintela, secretario.
$ 66.000. — e. 10|12 Nº 80.325 v. 14|12|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a los señores acreedores que en autos "BERNALESA S. R. L., s|quiebra", el liquidador ha presentado proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos a Fs. 3.878|3.881.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.— Alejandro Quintela, secretario.
$ 21.600. — e. 10|12 Nº 80.051 v. 12|12|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a los señores acreedores que en autos "HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|Quiebra", el liquidador ha presentado proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos a fojas 1.722 a 1.735.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.
Alejandro Quintela, secretario.
$ 21.600. — e. 10|12 Nº 80.052 v. 12|12|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, notifica por cinco días: Que en los autos caratulados: VENUS CONSTRUCTORA S.C.A. s|QUIEBRA se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. ... Procédase a la apertura del período informativo de la presente quiebra, a cuyo fin corresponde: a) Publicar edictos en el Boletín Oficial, sin cargo, conforme lo determina el art. 97 de la Ley Nº 19.551; b) Fijar plazo hasta el 13 de febrero de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico c) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 1º de marzo de 1980 y 17 de marzo de 1980, respectivamente; d) A los fines de la realización de la Junta de Acreedores, fíjase el día 31 del mes de marzo de 1980 a las 8 hs. — Fdo. Hugo Darío Maciel (h)., Juez.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 6|12 Nº 9.775 v. 12|12|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s|Cancelación de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0399656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3, Centro, con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5|11|79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal, Juez".
Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, por intermedio de la Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, comunica por cinco días el decreto de quiebra de la firma CARTERAS ARRIEGUEZ DE EDUARDO ARRIEGUEZ Síndico designado en autos: Sara L. Migueres, con domicilio en la calle Tucumán 1584, piso 4º "D". — Fíjase hasta el día 28 de febrero de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º de la Ley número 19.551). — Señálase el día 29 de abril de 1980 a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º). — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico, sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal dentro de esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (Arts. 93 y 94, inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 6|12 Nº 9.776 v. 12|12|79

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, secretario, en autos: "CASIRAGHI HNOS. S.A., cancelación de documentos" ha ordenado: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley número 5.965|63, procédase a la concelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emisión: 1º|11|1978 y con vencimiento al 12|12|1978 por la suma de $ 1.258.520, endosante: S. Todaro y Hno. S.A., autorizándose asimismo, su pago si no se deduce oposicion transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Firmado: H. Foiguel López, juez"
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Emilio Perea, secretario.
$ 252.000 e. 22|11 Nº 62.932 v. 12|12|79

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "MEDINA MELLADO, MARIA DEL CARMEN s|cancelación" comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible Nº 0.169.191, emitido el 18|4|79 y con vencimiento el 20|6|79, por un capital de $ 1.415.474 con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 1.618.255, librado por el Banco de Intercambio Regional Sucursal Tribunales.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 126.000 e. 23|11 Nº 76.980 13|12|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Sr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, comunica que en los autos: "BLUMENTHAL LIDIA RUT s|Cancelación de Documento", se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 252863, emitida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, —Sucursal Villa Mitre—, con fecha 6 de julio de 1979, por el plazo de treinta días por $ 1.200.000,00. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 76.800 — e. 7|12 Nº 79.703 v. 21|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de don Alberto Rego, decretada el 13 de noviembre de 1979, en autos "REGO, ALBERTO s|quiebra". Síndico, Víctor Bernardo, con domicilio en Lavalle 1772, 1º piso, Of. 1ª, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 del mes de febrero de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1980. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires noviembre 27 de 1979. — María Elsa Uzal secretaria.
e. 7|12 Nº 9.787 v. 13|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados "RAFFO Y FIGARI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y SOCIO SOLIDARIO EDUARDO ORTIZ s|Quiebra", donde por auto del día 19 de setiembre de 1979, se declaró la quiebra de Raffo y Figari Construcciones, Sociedad de Hecho integrada por los señores Osvaldo Agustín Raffo, Armando Augusto Figari, Héctor Roberto Morchio, Hugo Luis Valsangiácomo y Eduardo Ortiz, S. S. ha pronunciado el siguiente auto: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los extremos exigidos por la Ley Nº 19.551 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de dicha ley; ampliando el auto de fojas 419|420, declárase en estado de quiebra a Raffo y Figari Construcciones, Sociedad de Hecho, integrada por los señores Osvaldo Agustín Raffo, Armando Augusto Figari, Héctor Roberto Morchio, Hugo Luis Valsangiácomo y Eduardo Ortiz. Emplázase a los acreedores, para que en los término del artículo 33 de la ley citada, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 del mes de febrero de 1980, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida al día 6 del mes de marzo de 1980, y el que se refiere el artículo 40 al día 27 de marzo de 1980. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberán los administradores, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los ineficaces. A los efectos del artículo 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. ... Para el supuesto de que la fallida presentara concordato resolutorio se fija la audiencia del día 23 de abril de 1980, a las 10.30 horas. — Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Y Vistos: Aclarando la resolución de fojas 428, se Resuelve: Que se encuentra firme la declaración de quiebra dictada a fojas 419|21, atento la publicidad efectuada de lo que da cuenta mediante las constancias de fojas 425 y siguientes. Dejar sin efecto la publicación respecto del primer párrafo de la providencia de fojas 428, así como la parte que dispone la publicación de edictos dentro de las 24 horas de designado el síndico, desde que se trata de un error involuntario de copia. La quiebra ya tiene síndico designado con antelación. — Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial. — Se hace saber que el síndico designado es el señor Alberto Lorenzo Jiménez, quien actúa en autos por representación que es ejercida por el Dr. Rodolfo I. Jiménez, teniendo ambos constituido domicilio en calle Lavalle 1123, 4º piso, Capital Federal, con horario de atención entre las 16.30 a 20.30 horas (Tel. 35-3793|8467|6128|3262).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 11|12 Nº 9.831 v. 17|12|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días la quiebra de "GERINO HERMANOS DE RICARDO AUGUSTO GERINO", síndico Roberto Cabrera con domicilio en Av. Rivadavia 9886, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 18 de marzo de 1980. Fíjase la fecha del día 22 de mayo de 1980 a las 10 horas para la realización de la Junta de Acreedores si huebiere lugar. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la Ley número 19.551 y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 11|12 Nº 9.832 v. 17|12|79

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos: "EPSZTEJN, STERN MOTEL s|cancelación", que se dispuso cancelar los siguientes certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles pertenecientes a Epsztejn Stern Motel: Del First National City Bank: Nº 66.237 por $ 2.658.219, del 21|3|79, vto. 20|4|79; Nº 68.025, por $ 14.886.027, del 28|3|79, vto. 27|4|79; Nº 67.178, por $ 7.463.726, del 23|3|79, vto. 22|4|79; del Banco de Londres y América del Sud Nº 135.124, por $ 1.707.353, del 6|4|79, vto. 7|5|79. — Publíquese por 15 días, autorizándose el pago de los documentos referidos a su beneficiario a los 60 días de la última publicación ordenada, siempre que en el intervalo no se produjera oposición.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 198.000 e. 3|12 Nº 78.798 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a terceros a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley en los autos: "AMON DE GOMEZ, JULIA SUSANA s|cancelación de documento", referente al hecho de que la señora Julia Susana Amón de Gómez extravió el día 19|4|1979 el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, librado a su nombre por el Banco de Intercambio Regional y que lleva el número 0174086 por $ 4.090.167 como capital y $ 313.766 por intereses a una tasa anual de 80 %: total: $ 4.403.933, con vencimiento el 4 de mayo de 1979. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979.
María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 234.000 e. 3|12 Nº 78.770 v. 21|12|79

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos: "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Corfar S.A. por un monto de $ 1.000.000.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 72.000.— e.4|12 Nº 78.915 v.24|12|79

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 82.951 SOC. ANON. LUIS FILIPPINI LTDA, por Quiebra Necesaria, hace saber interesados que a fs. 66|68 y 408 ha dictado dos autos que transcriptos en su parte pertinente dicen: Mendoza 17 setiembre 1979. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo 1) Declarar en quiebra a Luis Filippini S. A. Ltda. — 2) Anotar la quiebra y la inhibición general de bienes, debiendo girarse oficios a los registros correspondientes. — 3) Ordenar se remita la ficha correspondiente a la Suprema Corte de Justicia. — 4) Emplazar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. — 5) Emplazar a la deudora para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — 6) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. — 7) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica, la que será entregada al Síndico. — Ofíciese a sus efectos a Correos y Telecomunicaciones. — En su oportunidad se tendrá presente lo dispuesto por el art. 118. — 8) Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. — 9) Gírense los oficios necesarios para cumplir con lo dispuesto por los arts.: 107 y 136. — 10) ... 11) ... 12) ... 13) ... — 14) Designado el Síndico publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y Diario Mendoza. — Igual publicación se ordena efectuar en cada jurisdicción en la que la fallida tenga establecimientos, para lo que en su oportunidad se designarán los periódicos respectivos. — 15) Fórmese legajo de copias con esta resolución y las demás actuaciones de carácter fundamental, que permanecerá a disposición de los interesados en Secretaría (art. 302) Reg. y dése cumplimiento. (Fdo.) Joaquín A. de Rosas, Juez". — "Mendoza, 16 octubre 1979. Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar hasta el día catorce de febrero próximo el plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes. — 2) Para que tenga lugar la Junta de Acreedores, fijar el día veintiuno de abril próximo, a las nueve horas, la que se realizará con los que concurran. — 3) ... Reg y notifíquese. —

(Fdo.) Dr. Joaquín A. de Rosas, Juez". Síndico interviniente: Marco Alejandro Chocrón, con domicilio legal en calle Rivadavia 76 oficina "D", Ciudad, quien atenderá a acreedores y público los días lunes, miércoles y viernes en horario de 17 a 20 horas días hábiles. María E. Ayora, secretaria.

El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en La Razón, como así está dispuesto y ordenado en los autos caratulados: "S. A. Luis Filippini Ltda. s|quiebra s|exhorto de Mendoza que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14, Secretaría número 28 a cargo del Autorizante.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979.

El presente se libra en dos fojas útiles en los autos caratulados "S. A. Luis Filippini Ltda. s|quiebra exhorto de Mendoza.

Fdo. presente y 16, valen.

María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 6|12 Nº 9.777 v. 12|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de ARTEVE S.A. TELEVISIVA A.C.I., con fecha 22 de noviembre de 1979. La síndica es la señora Florinda Juana Kitroser, con domicilio en la calle Sarmiento 2455, piso 1º "A". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1980. En caso de proponerse contrato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión a celebrarse el día 12 de mayo de 1980, a las 9 horas, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndica los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551, y entregue a la síndica los libros y documentos relacionados con la contabilidad de la misma.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 6|12 Nº 9.778 v. 12|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, en autos "CREA, SILVIA s|cancelación", Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de INDUSTRIA AMERICANA DE ENVASES METALICOS S. R. L. (IADEM S.R.L.), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 7|4|72, bajo el Nº 524, folio 149 libro 66, con domicilio legal en Espinosa 1410 y domicilio ind. en Francia 119, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 21 de noviembre de 1979 y se nombró síndico al contador Ubaldo Jesús Rebón, con domicilio en la Av. Presidente Luis Sáenz Peña 310, piso 4º, Capital Federal. Se ha fijado para el día 12 de marzo de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, así como también se fijó el día 20 de mayo de 1980, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551|72.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 6|12 Nº 9.779 v. 12|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de CRESPI, EDUARDO HUMBERTO (matrícula Nº 4.117.375), con domicilio en Av. Medrano 1575, piso 2º, unidad 9, Capital Federal, y Corrientes 2294, Capital Federal, y hace saber que la misma se decretó con fecha 3 de octubre de 1979 y nombró síndico al contador Arsenio Roberto Sánchez, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 1º "I", Capital Federal. Se ha fijado para el día 21 de diciembre de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico, así como también se fijó el día 28 de marzo de 1980, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley número 19.551|72.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 6|12 Nº 9.780 v. 12|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días, en los autos caratulados "DROGUERIA VIDAL s|quiebra s|incidente de calificación de la conducta", que la conducta de la fallida y la de los señores Carlos Rufino Leiras, C.I. Nº 2.650.880 de la Policía Federal y Antonio López C.I. número 4.501.526 de la Policía Federal, ambos con domicilio constituido en Rivadavia 926, piso 11, oficina 1101; ha sido calificada como culpable y fraudulenta (Arts. 235, incisos 6º, 10. y 11. y 236 incs. 5º y 6º de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 11|12 Nº 9.833 v. 13|12|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional, S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 324.000.— e.6|12 Nº 79.496 v.27|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles, Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.292.603, otorgado por City Bank, Sucursal Gaona, a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, y capital depositado $ 18.000.000 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 180.000.— e. 28|11 Nº 77.704 v. 18|12|79

Nº 24

El señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor Jorge del Valle Puppo a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48 hace saber por el término de 15 días que ante este Juzgado se ha presentado SYCIC S. A. C. I. F. e I., con domicilio en H. Yrigoyen 1116, 5º piso, Ciudad, como titular del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº F- 00.704 07-01, Planilla Nº 1.388.544 por la suma de veinticinco millones de pesos emitido por el Banco Español del Río de la Plata Ldo. con domicilio en Reconquista 200, Capital Federal, con vencimiento el día 16 de febrero de 1979, a la tasa nominal del 84 por ciento, plazo de 30 días que fuera extendido a nombre de Schilling Alberto Pedro o Schilling María Haydée Sessarego, de que fuera endosado por Alberto Pedro Schilling a la orden de Sycic S. A. C. I. F. e I., solicitando su cancelación por haberse extraviado el mismo. Adviértese que se autoriza el pago una vez transcurridos 60 días a contar de la fecha del vencimiento del certificado previa publicación de edictos que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 306.000 e. 23|11 Nº 76.767 v. 13|12|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos caratulados: "OLLER, HORACIO y F. de OLLER, BEATRIZ 'BORDATEL' SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra", Síndico Eneas T. Calabrese con domicilio en Uruguay 743, piso 9º, oficina 903 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de febrero de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 16 de abril de 1980 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 11|12 Nº 9.834 v. 17|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a HERALDO LUIS PELLIZA en los autos "Pelliza, Heraldo Luis s|Ausencia con presunción de fallecimiento", — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979 — Jorge Diego Anderson, secretario.

$ 18.000.— e. 6|12 Nº 79.540 v. 12|12|79

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Federal, en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita, bajo apercibimiento de declararlo fallecido en caso de no comparecer, a GUILLERMO ARTURO PIAZZA o GUILLERMO ARTURO PIAZZA Y SEGURA, en los autos "Piazza, Guillermo Arturo s|Declaración de ausencia". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Juan Miguel Biset, secretario.

$ 36.000.— e. 6|12 Nº 79.656 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días que en los autos caratulados "CARFINA S.A. de CONCESIONARIA FIAT c|LOPEZ HAYDEE y otros s|prenda" que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 17 de diciembre de 1979 a las 15 hs. en la Avenida Donato Alvarez 1342 de esta Capital, un automotor marca Fiat Berlina 128, motor Nº 128 A-038-2557565, Chasis Nº 128 A-2403860, Patente C-880613-Año 1978, equipado con radio, antena, rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas y en el estado en que se encuentra. Base $ 14.949.358. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %. Se exhibe los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1979, de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 46.800 e. 10|12 Nº 80.255 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	Jorge María Irigaray	20|11|79	CARMEN FERNANDEZ de COLLAZO	11|12	13|12|79	79.834	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|11|79	JUANA RYZY de SABAL	11|12	13|12|79	79.725	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|11|79	ALEJO WASLAVSKY	11|12	13|12|79	79.927	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|11|79	FLORENCIO CIRENO CUEVAS y de MARIA MANUELA LIMIA	11|12	13|12|79	79.690	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|11|79	ALEJANDRO KERTESZ	11|12	13|12|79	79.96[illegible]	12.000
6	11	Hugo Carrillo	23|11|79	Domingo Rodolfo RODRIGUEZ	11|12	13|12|79	7[illegible].90[illegible]	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|11|79	ENRIQUE FELIPE ARANA	11|12	13|12|79	79.933	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|11|79	HORACIO BASAVILVASO	11|12	13|12|79	79.865	12.000
6	11	Hugo Carrill	31|10|79	ANTONIO INOJOSA	11|12	13|12|79	7[illegible].995	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|12|79	Esteban Dimitriadis	11|12	13|12|79	79.818	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|11|79	Zoltan GECZI	11|12	13|12|79	79.69[illegible]	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|11|79	LUCAS BIASICHE	11|12	13|12|79	79.773	12.000
11	21	Julio Campos	21|11|79	DIONISIO MARTIN BOIRA	11|12	13|12|79	79.835	12.000
11	22	Luis María Marquez	19|11|79	Francisco Rodolfo CRUCES	11|12	13|12|79	79.99[illegible]	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|11|79	ARTURO FALBI	11|12	13|12|79	79.716	12.000
14	27	José Luis Caruso	23|11|79	DONATO DEPIERRO	11|12	13|12|79	79.739	12.000
15	30	José Luis González	15|11|79	JORGE OMAR TAMBUSCIO	11|12	13|12|79	79.830	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|11|79	ANTONIO FRANCISCO CUENCA	11|12	13|12|79	79.832	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|79	Laura Elena Ana SPETRILLI de VILLAVERDE	11|12	13|12|79	79.862	12.000
17	34	Martín Amororta	7|11|79	DIONISIO RODRIGUEZ y de BONIFACIA GOMEZ DE RODRIGUEZ	11|12	13|12|79	79.719	12.000
17	34	Martín Amororta	26|11|79	ANGELA AURORA FERREIRA DE MORALES	11|12	13|12|79	79.854	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Martín Amorortu	17| 9|79	MARIA JULIA ROCCA DE BAILA	11|12	13|12|79	79.897	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|11|79	ROMEZ NEME	11|12	13|12|79	79.898	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|11|79	ANICETA DE LA VEGA	11|12	13|12|79	80.015	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|10|79	Asta Alicia Zeller de Rasmussen	11|12	13|12|79	79.699	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	7|11|79	PEDRO PABLO ACEÑA	11|12	13|12|79	80.014	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|10|79	LYDIA ULITSKY	11|12	13|12|79	79.864	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|10|79	María Celia Puig Lomez de Sorracco	11|12	13|12|79	[illegible].926	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|11|79	VITTO IO CARLO LAPIS o VICTORIO CARLOS LAPIS	11|12	13|12|79	79.79[illegible]	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|11|79	Ervant Agonayan	11|12	13|12|79	79.969	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	29|11|79	MARIA ANGELICA ALVAREZ	11|12	13|12|79	79.836	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|11|79	VICENTE LAPERLA	11|12	13|12|79	79.837	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30| 8|79	CARLOS LOPEZ MARTIN	11|12	13|12|79	79.9[illegible]	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24|10|79	Rosalía GARCIA de CARMUEGA	11|12	13|12|79	79.691	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|11|79	PASCUAL SPAGNUOLO	11|12	13|12|79	79.700	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|11|79	CATALINA JACYNA de CZERNIAK y MIGUEL CZERNIAK	11|12	13|12|79	79.994	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|11|79	CLARA LEONOR RODRIGUEZ DE MARCOTT	11|12	13|12|79	79.720	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	31| 8|79	FELIX FRIAS	11|12	13|12|79	79.99[illegible]	[illegible]
25	49	Luis Alfredo Anaya	27|11|79	SALOMON HADIDA o SALOMON HADIDA BENT LILA	11|12	13|12|79	79.97[illegible]	12.000
26	52	Julio César Dávolos	15|11|79	GUMERSINDA MEDEIRO de LEONCIO	11|12	13|12|79	79.670	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|11|79	JUAN KULBERG	11|12	13|12|79	79.701	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|11|79	ROSA BRITTI de MOYA	11|12	13|12|79	79.[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|11|79	Rosa BLEGER de GAVENSKY	11|12	13|12|79	79.82[illegible]	12.000
30	59	Amelia C. Pasquali	12|11|79	EMILIO GERARDO FALCONE	11|12	13|12|79	79.809	12.000
38		Néstor O. Costa	14|11|79	JUANA RACINELLO de GIRALT	11|12	13|12|79	79.7[illegible]8	12.000

e.11|12 Nº 1.494 v.13|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|11|79	PALMIRO FRESNEDA y de EUGENIA ANGLES DE FRESNEDA	10|12	12|12|79	79.441	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|11|79	RAUL HECTOR ODDINO	10|12	12|12|79	79.537	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|11|79	CARMEN UHALDE DE ALZAGA	10|12	12|12|79	79.493	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|11|79	Juan EVARISTO	10|12	12|12|79	79.429	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	16|11|79	Angélica Argentina Pedemonte de Stuhldreher	10|12	12|12|79	79.413	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|79	ANTONIO AMENDO LAGGINE	10|12	12|12|79	79.464	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|11|79	MARIA DOLORES PEREDO DE COSTA	10|12	12|12|79	79.564	12.000
6	11	Hugo Carillo	12|10|79	Guerino MARCACCIC	10|12	12|12|79	79.442	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|79	CATALINA PARENTE de D'ELIA	10|12	12|12|79	79.538	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|11|79	CEFERINO EMILIO BENETTI	10|12	12|12|79	79.435	12.000
13	26	María Delia García Zubillaga	23|11|79	Jose SENATORE	10|12	12|12|79	79.443	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|10|79	ANIBAL FRANCISCO MASIA	10|12	12|12|79	79.438	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	MAURICIO ARRI	10|12	12|12|79	79.559	12.000
15	29	José Eduardo Russo	22|11|79	CARLOS ALBERTO CALANDRA	10|12	12|12|79	79.459	12.000
15	30	José Luis González	10| 5|79	Felisa Rodriguez de Urtasun y Cirilo Héctor Urtasun	10|12	12|12|79	79.550	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|10|79	Enrique GARRONI	10|12	12|12|79	79.439	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|11|79	Gaspara López de SALAZAR	10|12	12|12|79	79.608	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|11|79	MAXIMO ALEJANDRO BOSCO	10|12	12|12|79	79.653	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|10|79	CESAR ERMETE VICCHI	10|12	12|12|79	79.500	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|11|79	Pedro SCANDURA y Maria BOGGIANO de SCANDURA	10|12	12|12|79	79.579	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|79	Consuelo Alvarez Vda. de Fernández	10|12	12|12|79	79.4[illegible]7	12.000
18	35	María Isabel Millán	28|11|79	LUIS EMETERIO D'ESPOSITO	10|12	12|12|79	79.432	12.000
19	38	Martha L. Gómez Alsina	23| 2|79	Maria Luisa Delfina Favant de Tornsquist	10|12	12|12|79	79.566	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|11|79	Andrés Aníbal LECUMBERRI	10|12	12|12|79	79.582	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|11|79	GUILLERMO CORVALAN y de CATALINA ANA ROSSNER de CORVALAN	10|12	12|12|79	79.490	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	HORACIO CARLOS ALBERTO FERRUA	10|12	12|12|79	79.41[illegible]	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	SOCORRO CABANAS de PLATERO	10|12	12|12|79	79.475	12.000
20	39	Luis José Carballido	28|11|79	CONSUELO CARMEN y BALBINA PALUME USSAL	10|12	12|12|79	79.606	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|11|79	PEDRO CORDERO	10|12	12|12|79	79.414	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|11|79	JUAN JOSE PIROLO	10|12	12|12|79	79.461	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|11|79	JOSE RAMON VARELA	10|12	12|12|79	79.570	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|11|79	Maria Guarra de Maurice	10|12	12|12|79	79.454	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|11|79	JOSE SICARI	10|12	12|12|79	79.491	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|11|79	ANTONIO VICENTE VITELLO y EDUARDO AMADEO VITELLO	10|12	12|12|79	79.440	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|11|79	Mario Saux	10|12	12|12|79	79.640	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|11|79	Pascual Domingo Maurice	10|12	12|12|79	79.45[illegible]	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|11|79	AIDA ELENA RICCI de PEREYRA	10|12	12|12|79	79.544	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|10|79	ALBERTO GIARLETTA	10|12	12|12|79	79.532	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|11|79	FERNANDO GONZALEZ y de IDA JUANA BRUNI de GONZALEZ	10|12	12|12|79	79.436	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|11|79	DELIA GOMEZ viuda de CASTRO	10|12	12|12|79	79.495	12.000
26	51	Julio César Dávolos	4| 7|79	Azelio Giannerini	10|12	12|12|79	79.604	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|11|79	HERIBERTO JACOBY	10|12	12|12|79	79.452	12.000
27	53	Ana María Luaces	28|11|79	TOMAS FAVALE	10|12	12|12|79	79.433	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|11|79	VICTOR ANTONIO OCTAVIO FERREYRA	10|12	12|12|79	79.487	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11| 9|79	ROSA COCCARO de VIGORITO	10|12	12|12|79	79.449	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|11|79	SALOMON PECYNER	10|12	12|12|79	79.434	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22|11|79	JORGE RAUL COSTA	10|12	12|12|79	79.588	12.000

e.10|12 Nº 1.493 v.12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO FERRO, C. I. Nº 5.498.958 P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por querella Bco. Nac. Desarrollo por infr. art 173, inc. 11, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Stella Maris Pan, secretario federal.

e. 7|12 Nº 9.788 v. 13|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo BENEDICTO VICENTE RIVERO, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Causa 2-24.050/73.

San Martín, noviembre 21 de 1979. — Miguel A. Ambrosio, secretario.

e. 7|12 Nº 9.789 v. 13|12|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Secretaría en lo Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LINARES, OLEGARIO LEOPOLDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Miguel Angel Quirelli, Juez.

Santa Fe, 28 de noviembre de 1979. — Víctor H. Brusa, secretario.

e. 10|12 Nº 9.825 v. 14|12|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "Delegación Argentina Ante la la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Miguel Jaureguiberry s|Expropiación" Expte. Nº 308|79, Cita y emplaza por el término de quince días, a Don CARLOS BERTO JAURE-

GUIBERRY, a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 51, Plano Nº 12.067. — Superficie: s|Relevamiento: 705,79 m2. Setecientos cinco metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. — Límites y linderos: Noreste: recta edificada de 16,30 m., con calle 25 de Mayo. — Sudeste: recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,30 m., con Luis Bonifacio Jaureguiberry. — Sudoeste: recta de 16,30 m., con Jorge R. Benavidez. — Noroeste: recta de 43,30 m., en parte con Lorenzo Legal y en parte con Elodia S País de Zabaleta. — Sup. s Tit. Origen: 663,47 m2. — Fecha Adquisición: 5|3|32. — Fecha Inscripción: 14|3|32. — Tomo: 20. Folio: 26 v...

Concepción del Uruguay, 25 de octubre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 120.000 — e. 7|12 Nº 79.940 v. 13|12|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CONSTANTINO M. PECKA s|Expropiación" (Expte. Nº 474|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Pcia. Entre Ríos. Pcia. Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación. Zona de Quintas, Quinta Nº 220. Prop.: Pecka Constantino Mixcislaus. — Superficie: 2H. 45 A.99 C.|Exceso: 6A. 65 C. — Límites y linderos: Lote 2: Noreste: Recta amojonada S.29º03' E. de 173,40 con calle cerrada. — Sudeste: Recta amojonada S.60º58'O de 173,55 m., con calle cerrada. — Sudoeste: Recta alambrada Nº 27º56'0 de 31,75m., con García Albino Primo, calle pública en medio y línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago Cota 35,50 Riachuelo), con el lote Nº 1, de Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta alambrada N. 60º58'E., de 119,95m., con Posesión de Fortunata Paoli de Rollano, calle pública en medio. — Sin. por prorrateo: 2H. 39A.34C, - Sup. s|Tit. de Origen: 2H.90A. 91C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Propietario anterior: Fermín Julio Tonello.

"Provincia de Entre Ríos — Depto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas. — Quinta Nº 221. Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. — Superficie: 3H. 0A. 30C. — Exceso: 7A.04C. — Lote "E": Límites y linderos: Noreste: Recta al rumbo S.28º30' E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta alambrada S.61º40'0. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta al rumbo N.28º30'0. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 173,20 m. con calle pública. — Sup. s|Tit. origen: 2H.93A.26C. — Fecha de Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Prop. anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas. — Quinta Nº 222. — Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. Sup.: 3H0A. 30C. — Exceso: 7A.04C. — Lote "C": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º 30'E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta S.61º40'0 de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'0. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 173,20 m. con calle pública. — Sup. s|Tit. Origen: 2H.93A.26C. — Fecha adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Propietario anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos — Dpto. Federación — Ejido de Federación — Zona de Quintas. — Quinta Nº 223. — Propietario: Pecka Constantino Mixcilaus. — Sup.: 2H.25A.13C. — Exceso: 5A.28C. — Lote: "A": Límites y linderos: Norte: Rectas: S.28º30'E. de 86,60 m. y N.61º40'E. de 86,60 m., ambas con Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta alambrada S.28º30'E. de 86.60. m., con Ruta Nacional Nº 14. — Sudeste: Recta S.61º40'0, de 172,20 m., con calle cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'0, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta alambrada N.61º40'E., de 86,60 m., con calle pública. — Sup. s|Tit. Origen: 2H. 19A. 86C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Matrícula 358. — Prop. anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación: Zona de Quintas. — Quinta Nº 223. — Prop.: Constantino M. Pecka. — Sup.: 7.509,95 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada S.28º30'B. de 86,60 m., con Ruta Nacional 14. — Sudeste: Recta amojonada S.61º40'0, de 86,60 m., con Constantino M. Pecka. — Noroeste: Recta amojonada N.28º30'0, de 86,60 m., con Constantino M. Pecka. — Noreste: Recta alambrada N.61º40'E. de 86,60 m., con calle pública. — Sup. s|Tit. Origen: 7.509,95 m2. — Fecha Adquisición: 24|1|62. — Fecha Inscripción: 31|1|62, Prop. Anterior: Gómez-Erosman.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta: Nº 235. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.15.A64.C. — Exceso: 7A.40C. — Lote "H": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º30'E. de 179,25 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O de 178 m., con calle pública cerrada. Sudoeste: Recta alambrada N.27º20'O de 178,75 m., con calle pública. — Noroeste: Recta N.61º40'E., de 174,25, con calle pública cerrada. — Sup. s|Tit. de Origen: 3H.08 A.24C. — Fecha adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44. — Folio 358. — Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 236. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.11A.41C. — Exceso: 7A.30C. — Lote "F". Noreste: Recta S.28º30'E. de 179. m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O, de 179,95 m. con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61º 40'E. de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sup. stit. de Origen: 3H.04A. 11C. — Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, Folio 358. — Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio.

"Provincia de Entre Ríos. — Depto. Federación. — Egido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 237. — Prop.: Pecka Constantino M. — Sup.: 3H.12A.58C. — Exceso: 19A.32C. — Lote "D": Límites y linderos: Noreste: Recta S.28º30'E. de 180,65 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta S.61º51'O, de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O. de 180,05 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61º40'E., de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sup. s|Tit. Origen: 2H.93A.26C. — Fecha Adquisición: 27|4'56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Prop. Anterior: Tonella Fermín Julio.

"Provincia Entre Ríos. — Depto. Federación. — Ejido de Federación. — Zona de Quintas. — Quinta Nº 238. — Prop.: Constantino M. — Sup.: 3H.11A. 70C. — Exceso: 7A.31C. — Lote "B": Límites y linderos: Noreste: Recta alambrada S.28º30'E., de 181,35 m., con Ruta Nac. 14. — Sudeste: Recta S.61º51'O., de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudoeste: Recta N.28º30'O., de 180,75 m., con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta N.61º40'E., de 173.20 m., con calle pública cerrada. — Sup. s|Tit. de Origen: 3H.O4A.39C. Fecha Adquisición: 27|4|56. — Fecha Inscripción: 21|5|56. — Tomo 44, 3H.04A.39C. Prop. Anterior: Tonello Fermín Julio. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 1º de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 480.000 — e. 7|12 Nº 79.941 v. 13|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunican por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFORD S. A., c/SCLIPPA, RUBEN OSCAR, y otra. s/ejec. hipotecaria", Expte. Nº 25.869. que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará, el día 19 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematares, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, los Lotes 6, 7 y 8, de la Manzana 38, del partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, calle: Leonardo Euler esquina Ernesto Rutherford, según catastro Circ. IV. Secc. B, Manzana 42, Parcela 6º, con una superficie total de 5.031,30 m2. La forma de acceso a la misma, por ruta Panamericana, acceso a Pilar, altura Km. 33, lindando manzana por medio con la fábrica de viviendas Siur. Venta al contado, seña 8 %, comisión 3 %, más el cinco por mil de sellado de ley D.G.I. — Base de venta $ 49.200.000. Desocupada, se visita sin horario, ya que es una fracción abierta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y pagar la seña, comisión y sellado en efectivo, en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 57.600.— e. 11|12 Nº 80.395 v. 13|12|79

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITOS, FRUTOS Y PIELES DEL PAIS, LIMITADA, c/SESMA, CARLOS, s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 29.786), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, sobre el mismo inmueble, el día domingo 16 de diciembre de 1979, a las 11, la propiedad sita en Ituzaingó, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle San Salvador 378, entre Posadas y Rivadavia, edificada en el lote 1b. de la quinta 20, superf. 356 m.c. Nomenc. Cat. Circ. V, Secc. "G", Quinta 20 Parc. 1b. Según manifestación del martillero está abandonada y desocupada. Base $ 15.932.722, al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse diariamente. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires 5 de diciembre de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 46.800.— e. 11|12 Nº 80.367 v. 13|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio "RUNDO GAITANA o CAYETANA, s|Sucesión", expediente 41.749, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 14 de diciembre del corriente año a las 16.30 horas en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Ciudad calle Alvarez Jonte 5410|12, esquina Virgilio, Zona Norte, Parroquia San Bernardo, que mide s|título: 13m09 de frente al Noroeste sobre calle Alvarez Jonte: 5m30 en su otro frente al Nordeste sobre calle Virgilio; 6 metros en la ochava que mira al Norte; 17m38 de fondo en el costado Sudeste por donde linda con el lote 3 y 9m64 de fondo al Sudoeste por donde linda con parte del lote 5, encerrando una superficie de 157m36 decímetros cuadrados. — Desocupado: Inmueble de 2 plantas: Consta de terraza, pileta lavadero, 2 habitaciones, cocina, pieza chica y toldo corredizo aluminio. — Planta baja: 2 habitaciones principales, cocina, baño, habitación en el frente (lo que fue garage) y escalera que lleva a la terraza. — Base de venta al contado 2|3 partes de su valuación fiscal $ 7.117.726. Seña 8 %. — Comisión 3 %. El inmueble puede visitarse los días 11; 12 y 13 del corriente en el horario de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Luis María Márquez, secretario

$ 72.000 e. 10|12 Nº 80.126 v. 12|12|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 3 días en el juicio: "CASILLO SALVADOR y Otros c.|MORINICO LUCILO SANTOS s.|Hipotecario". Expte, 20.722, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 12,30 horas en el hall de calle Talcahuano 479, Capital Federal. — Una propiedad ubicada en González Catán, Partido de La Matanza,, Pcia. de Buenos Aires, designado según título como lote 18 de la manzana 333 y mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Nomenc. Catastral: Circ. 5a.; Sec. H.; Mzna. 333: Parc. 18 Ptda. 189.785. — Dominio inscripto el 18|12|75 Nº 10.740 d|Ptdo. La Matanza. — Ocupado por el demandado y familia. Base: $ 4.536.800 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 x 1000 por sellado Boleto compra venta. — Más informes en autos y 923-6203.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 50.400 e. 11|12 Nº 80.703 v. 13|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en los autos: "GONZALEZ, OSVALDO RAUL, c/JURI, JAIN, s/cobro hipotecario" (Expte. Nº 28.604/78), que el martillero Norberto E. Broggini rematará, el viernes 1. de diciembre de 1979, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, las tres cuartas partes indivisas del inmueble calle Catamarca 983/989, de esta Capital Federal, el mismo está compuesto por: Un lote de 7,50 metros de frente por 25 metros de fondo, conformando una superficie de terreno de 187,50 metros cuadrados, sobre el mismo se halla una edificación de aproximadamente 15 años de antigüedad, compuesta por un local negocio en la actualidad desocupado con gran vidriera al frente y una entrada por la calle Catamarca 989, compuesta de 43 metros cuadrados y una vivienda en los fondos con entrada por la calle Catamarca 983, que consta de dos habitaciones de 4,20 por 3,90 metros, baño de 1,50 por 2,50 metros, cocina de 3,90 por 2,50 metros y un gran patio de 3,15 por 15,50 metros, la superficie cubierta aproximada es de 130 metros cuadrados, edificada con materiales dentro de las reglas del arte de la construcción, en los altos en toda su superficie hay una azotea accesible con pisos de baldosas coloradas a la que se tiene acceso por una escalera de material que se encuentra en los fondos de la vivienda, la cual se halla ocupada por la Srta. Benita Lidia Morelli, en carácter de usufructuaria, en el expediente hay croquis e informe del estado físico y de ocupación de la propiedad. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Las deudas por impuestos municipales al 31|12|1978 son de $ 33.228 y las de O.S.N. a la misma fecha de $ 79.954, con más los recargos correspondientes, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base pesos ley veintinueve millones sesenta y cinco mil cuatrocientos diecisiete ($ 29.065.417), al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley 0,50 %, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 140.400.— e. 11|12 Nº 79.787 v. 13|12|79

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. c|LLORENTE RAFAEL s|ejec. hipot.", Expte. 93|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital. — El inmueble ubicado en la calle: Alejandro María de Aguado 2891|2895, esquina Pte. Figueroa Alcorta, Unidad Funcional Nº 1 de planta baja de esta Capital Federal, compuesto de: Living en "L", todo a la calle c|moquette, balcón corrido, chimenea, bibliotecas empotradas y grandes puertas-ventanas. Gran comedor con pisos de madera taruga, capacidad 18 personas. — Siete dormitorios, uno de ellos con suite, todos a la calle, con sus respectivos balcones y maceteros. Cinco baños con mesadas, piso de mármol con techo de madera machimbrada lustrada, todo con placards. — Comedor diario de medidas ideales para ocho personas, cocina muy amplia con office. — Dos habitaciones para personal servicio con baño. Lavadero y secarropas. — Aparato de aire acondicionado central de frío - calor, baterías de termotanques. — Dos cocheras. — Características excepcionales de la propiedad, ubicación privilegiada en Palermo Chico. — Superf. cubierta 288,57 mts. cds. semicub 44,97 mts. cds. descub. 12,07 mts. cds. balcón de 5,20 mts., lo que hace un total por piso y UF de 350,81 mts. cds. — Porcentual 17,35 centésimos por ciento c|relación al valor total del inmueble, quedando como garantía la Unidad Complementaria Nº II, ubicada en la planta primer sótano, con una superf. cubierta y total por piso y unidad complementaria de 33,80 mts. cds. con porcentual de 1,9 centésimos por ciento. — Base $ 153.277.839. — Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, sellado ley 5 por mil. En efectivo. El inmueble es ocupado por el demandado y su familia (Acta constatación de fs. 30). Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Más datos en auto o al martillero. — Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Se adeudan impuestos municipales al 11|9|1979, $ 3.582.110; OSN, al 9|10|1979, $ 1.405.908; expensas comunes al 22|11|1979. $ 5.765.876.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Félix G. De Igarzábal, secretario.

$ 133.200 e. 10|12 Nº 80.252 v. 12|12|79

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en los autos "FREILE, SATURNINO s|Testamentaria", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el día jueves 13 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en su salón de remates, Hipólito Yrigoyen 710, Capi-

tal Federal, los siguientes inmuebles:

Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dto. Punilla, Pcia. de Córdoba: Chalet en Costa Azul, con frente a la calle Calingasta, entre Lunes y Comechingones, edificado sobre el lote 13 de la manz. 16 que mide: 18m47 de frente al S.E., 18m en su contrafrente al N.O., 51m02 de fondo en su costado N.E. y 46m86 de fondo en su costado S.O. Superficie: 880,92 m.c. Linda al S.E. calle Calingasta, al S.O. lote 14, al N.E. lotes 10, 11 y 12, y al N.O. lote 3B. Chalet con techo de tejas: living-comedor, dos habitaciones, amplia cocina y baño. Patio con parrilla y cuarto para guardar enseres. En la venta entra el mobiliario existente. Desocupado. Base $ 12.558.000.

Terreno en Villa Independencia, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.: Lote 1 de la manzana K, mide 8m66 de frente al N.E. por 34m64 de fondo. Superficie: 299,98 m.c. Linda al N.E. con calle Bustos, en medio con manzana J, al S.O. con parte del lote 11 y lote 2. Luz eléctrica y agua corriente al frente, sobre calle Bustos. Desocupado. Base: Pesos 686.333.

Terreno en Loma Verde, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires: Lote 5, manzana 16, frente calle 5 entre Díaz Vélez y Pueyrredón. Mide 10m de frente al N.E. por 35 de fondo. Superficie: 350 m.c. Linda al N.E. con calle 5, N.O. con parcela 4, contrafrente al S.O. con lote 19 y al S.E. con parcela 6. Plano aprobado 3-100-58. Luz eléctrica al frente. Desocupado. Base: $ 402.333.

Condiciones para los tres remates: Las bases al contado y el saldo a un año de plazo con el 10 % de interés pagaderos por trimestres anticipados. Seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley diez por mil, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Escrituras por ante el Escribano Orlando E. A. Spotorno, como condición de venta.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 226.000 e. 10|12 Nº 79.774 v. 12|12|79

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio "PEDRO D. DUHALDE Y CIA. S. A. c|RODRIGUEZ, OSCAR ALBERTO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 33.803, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas, la finca ubicada en la calle Olazábal 1335, al lado del 1841, Boulogne, Partido de San Isidro, Parada Bancalari, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C.VI, S.A., M. 173, P. 16. Superficie: 206,5400 m2. Base: $ 79.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La finca se encuentra ocupada por el demandado y familia. Se podrá visitar de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 50.400 e. 10|12 Nº 80.098 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Sec. Nº 8, comunica por dos días en autos "MILAN GUILLERMO A c|GRILLO JUAN A. s|ejecutivo", Expediente Nº 44.473 que martillero Domingo Alvarez matrícula 1446, Fº 565, Tº 43, domiciliado San Martín 617, piso 3º, oficina "A", Tel 31-5903, Capital, rematará el día 13 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en Humberto Primo 2042, donde se exhiben de 9 a 12 y 14 a 16 horas en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 por ciento, entrega en el acto, previo pago total en efectivo: Dos tubos hierro para gas Nº 2048 y 120, una estufa para cultivos marca Dalvo 1035; una máq. calcular eléctrica marca Fate Nº 66957; una estatua bronce insc. "Vici"; un autoclave verticar marca Schoerer S.A. Nº 51 B.; un autoclave horizontal s|m ni número visible; una balanza precisión marca Stevez y Jodra sin pesas; una balanza precisión caja madera y vidrio con cajón y cinco pesas; un potenciómetro marca Hidrogenu con tres clavos s|n.; un autoclave vertical s|n, ni marca con vacuómetro; un compresor 1|4 H.P. marca L. S. Massoto; un juego quince pesas de bronce; una balanza dos platos 20 kg. s|n. ni marca visible; una estufa esterelización marca Lutz y Schukz; una máquina calcular marca Facit Nº 604.523. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 48.000.— e. 11|12 Nº 80.362 v. 12|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: AMERICA CAR S.R.L. c|SCOZZA DI NUNCIO, NESTOR ABEL y otras s|ejecutivo (Expte. 37.906|79), que el martillero Sr. Alberto Horacio Formento, rematará el día 14 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad sita en esta Capital, calle Olazábal Nº 5562, entre las de Ceretti y Burela, que mide según título 7,95 mts. de frente al N.O., 7,60 mts. en el contrafrente al S.E.; 62,95 mts. en el costado S.O. y 63,61 mts. en el costado N.E., sobre la cual se ha edificado una construcción compuesta por local de negocio en planta baja y vivienda en altos, cuyas medidas y composición obran en autos, según constatación efectuada por el Sr. Martillero. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 61, Manz. 13, Parc. 6 A. Linderos: Al frente con Avda. Olazábal; al contrafrente con parte de los lotes 15 y 28; al N.E. con lote 5, y al S.O. con resto del mismo lote 6. Se encuentra ocupada por un inquilino la planta baja, quien la explota como taller de automóviles, y por el demandado la vivienda de la planta alta. Deudas: O.S.N. al 4º bimestre 1979: $ 491.518, y por A.B.L., Cont. Terr. y Cont. Pav. y Aceras hasta 1979 inclusive: $ 590.534. Base: $ 31.306.696 (2|3 partes de la valuación fiscal). Puede ser visitada los días 12 y 13 de diciembre de 9 a 12 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Inf. al martillero: Bolívar 218, 6º, Of. 46 y 47. Tel.: 33-9469 y 30-7029.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Raúl A. Vergara, Secretario.

$ 93.600 e. 10|12 Nº 80.254 v. 12|12|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, anuncia durante cinco días en el juicio: "GUGLIOTTO BLAS FIDEL s|quiebra", expediente Nº 27.599 la subasta del siguiente bien: un lote de terreno ubicado en Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires. Corresponde a lote 1, manzana L. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. M. Manz. 269, Parc. 4. Medidas: frente 25,33 m. sobre Esmeralda, fondo 37,50 m. sobre Colón; Superf. 949,87 m2. Base $ 5.893.130, al contado. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado boleto 5 por mil; todo en efectivo. Se aceptan propuestas bajo sobre; procedimiento pedir informe al martillero en Uruguay 856, piso 6º, Capital. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el jueves 20 del actual a las 15.30 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 90.000.— e. 11|12 Nº 80.473 v. 17|12|79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "GHAZAROSSIAN, NAZARIO c|NISSINMAN, MAXIMO ALBERTO s|ejec.". Expte. Nº 39.707, que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victórica, rematará el día 19 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el 50 por ciento de la unidad 85 (señalada letra H) del 7º piso de la propiedad ubicada en la calle José Bonifacio 2429|31|33 entre Pedernera y Rivera Indarte de esta Capital Federal, compuesta de living-comedor, baño, tres dormitorios, toilette, cocina, comedor diario. Ocupada por el demandado, se visita de lunes a viernes de 9 a 11 horas. Base de venta las 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 6.422.529. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debe por Municipales $ 5.680.- y por O.S.N. $ 56.521.- gastos éstos por cuenta del juicio.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 57.600.— e. 11|12 Nº 80.396 v. 13|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en los autos "PISARRI, GENARO c|BUROMESSE S.A.C.I.F.I.A.M. y S. s|ejecución prendaria" Expediente número 143.055, que el martillero Enrique Badiola, procederá a rematar el día 19 de diciembre de 1979 a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la unidad funcional designada con el número 1, local negocio sótano y planta baja de la finca calle Directorio hoy Nº 126|128 entre las de Dolias y Senillosa, de esta Capital con entrada independiente por el número 128 de la calle Directorio, con una superficie cubierta en el sótano de 186,15 metros cuadrados; en planta baja 192,69 metros cuadrados; 7,14 metros cuadrados de superficie semicubierta y 80,48 metros cuadrados de superficie descubierta, con un total para la unidad funcional de 466,46 metros cuadrados. Integra la venta el 18,83 por ciento de las partes comunes del inmueble. Adeuda por impuestos de O.S.N. al 29|10|79 la suma de pesos 844.446, por impuestos municipales al 16|11|78 la de $ 384.51.., y por gastos y expensas comunes al 26|11|79 la de pesos 5.378.845. Las deudas por impuestos sujetas a recargos, intereses e indexación. Base: $ 52.289.629. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado del boleto, todo en dinero en efectivo. Se visita los días 14, 17 y 18 de diciembre, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 90.000 e. 11|12 Nº 80.355 v. 13|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16 (Secretaría Nº 31) comunica por 5 días en autos FIBRAS TEXTILES S. A. (Quiebra - Expte. 4.367), que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y R. B. Jáuregui de Millán rematarán el 17 de diciembre próximo, a las 11 hs., en Juncal Nº 1248 de esta Capital, la propiedad sita en calle Rouco (ex 93) Nos. 1333|39 con entrada también por España (ex 32) entre los Nros. 115 y 189, de la Ciudad de San Martín (Partido del mismo nombre, Prov. Bs. As.), a 150 mts. de la Av. Lib. Gral. San Martín y a unas 10 cuadras de las Avdas. Gral. Paz y San Martín de Cap. Fed. Edificada en los lotes 22, 23, 24, 25, 30, 31 y 32 de la Manzana 65, (hoy unificados como Parcela 13ª. — Los cuatro primeros miden 8,66 metros de frente al S. E. por 34,64 metros de fondo (300 metros 2 c|u) y los tres restantes 8,66 metros de frente al S. O. por 43,85 metros de fondo (379,74 metros 2 c|u), lo que hace una superficie total de 2.339,22 metros, casi totalmente cubiertos. — Edificio industrial de excelente construcción, con recepción, oficinas con 7 acondicionadores de aire, baño, cocina y patio abierto de acceso a terraza, entrada de vehículos a un largo patio cubierto, amplísimo galpón, depósito, vestuarios y baño para personal, tanque de agua etc., todo con frente a calle Rouco. — Sobre la calle España, dos entradas para vehículos, dos grandes galpones, uno de ellos con divisiones y puertas de hierro. — Dos líneas telefónicas (752-0629 y 0764) con varios internos. — Instalaciones de luz, fuerza motriz y gas. — Refrigeración en el galpón con frente a calle Rouco, mediante conductos, por dos equipos industriales. — Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Manzana 65, Parcela 13ª. Partidas 86.094 y 86.102. Deudas: Impuesto Inmobiliario, al 13|9|79, pesos 6.174.769; Municipales, al 27|8|79, pesos 6.191.938, más $ 119.875 por obras de red de gas natural; Obras Sanitarias, pesos 12.821.549 al 19|3|79. — Base: $ 239.188.582 2|3 partes de la valuación fiscal) con las siguientes facilidades: 10 por ciento en el acto de remate, 40 por ciento con la escrituración, que se otorgará a los 40 días posteriores a la subasta, y el 50 por ciento restante a los 120 días de la fecha de escrituración. — Este último porcentual será reajustado a partir de la escrituración y hasta el momento del pago sobre la base de un promedio de los índices de la Cámara Argentina de la Construcción y precios al por mayor (nivel general - fórmula polinómica), que será calculado con el coeficiente promedio del mes anterior a la escrituración y del mes anterior al pago y devengará un interés puro del 6 por ciento, monto que será garantizado con hipoteca en primer grado. — El escribano será designado por el Juzgado. — Todos los pagos deberán ser hechos en efectivo, cheques certificados de esta plaza o depósitos en la cuenta de autos. — Hasta que no se cancele el precio de compra, el adquirente tendrá prohibido alquilar total o parcialmente el bien, ni entregar ni permitir la ocupación del mismo por terceros, sin previa autorización del Juzgado. — La falta de cumplimiento del comprador a sus obligaciones, facultará al concurso a su sola elección: 1º Dar por rescindida la operación, sin previa intimación, con pérdida para el adquirente del precio de venta abonado y el pago de los gastos de remate fracasado por su culpa; para cuyo cobro se estipula la vía ejecutiva y la jurisdicción de la suscripta. — 2º Requerir judicialmente el cumplimiento por ante el Juzgado interviniente, con más el reajuste del saldo de precio, según la fórmula polinómica indicada precedentemente. — Para el caso de rescisión y estando el comprador en posesión del inmueble, éste deberá restituir la posesión dentro del quinto día de notificado por cédula, bajo apercibimiento de multa diaria por cada día de retraso equivalente al 10 por mil del precio de compra. — Para facilitar la compra, serán aceptadas posturas bajo sobre, las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes datos: nombre del oferente, domicilio real y otro especial, constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque y certificado por el Banco girado y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 20 por ciento de la oferta realizada o, alternativamente, ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados documentadamente por la Actuaría a los martilleros, quienes en el acto de la subasta y en presencia del síndico, procederán a su apertura, adjudicando el bien a la postura más alta, si ésta supera a la efectuada por los presentes sobre ese bien, en el acto del remate. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante a las 48 horas posteriores al acto de la subasta. — La propiedad podrá visitarse los días 10 a 14 de diciembre corriente de 15.30 a 19 horas y sábado 15 y domingo 16, de 10 a 18 horas. — Seña 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto a cargo del comprador el 5 por mil. — La propiedad se entregará desocupada. — El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Nelly R. Fernández, secretaria

$ 540.000 e. 7|12 Nº 79.874 v. 13|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por diez días en el juicio: "COPACA, S.A.C.I. s|quiebra, incidente sobre liquidación de bienes" Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico D. Sorribas y Edmundo C. Lemos rematarán el día 18 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, de esta Capital, los bienes que se detallan a continuación: 51 bobinas de papel; prensa enfardadora; máquina de escribir Olivetti; 4 máquinas eléctricas "Cifra"; máquina eléctrica "Burroughs"; máquina "Multisuma 20", ficheros metálicos; caja fuerte empotrada; muebles de madera, escritorios metálicos; téster y aparato control calidad, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo los compradores a cuyo cargo corren los gastos de traslado, desmontaje de lo adquirido y reparación a nuevo de los daños que ocasionen, cumplimentando el saldo restante del 70 % dentro de los quince (15) días corridos de aquel acto, término éste improrrogable no sólo para ello sino también para proceder al retiro de lo comprado, todo bajo apercibimiento de considerarlos remisos, perder la suma oblada y hacerlos responsables de los perjuicio que su actitud acarrea ante la necesidad de entregar los edificios libres de ocupantes (arts. 565 y 587 del Código Procesal). Estos bienes se exhiben en calle 134 hoy Liniers sin número esquina 184 de Bernal Oeste, y Centenario Uruguayo 5838 de Villa Domínico, en la Prov. de Bs. As., en el horario de 9 a 13 horas, todos los días, incluyendo los sábados. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. A continuación de este acto se subastarán los siguientes inmuebles, desocupados, ubicados en la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, en la Prov. de Bs. As.: a) Lote Nº 20: Mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Centenario Uruguayo por 36,45 m de fondo al N.E.; 8,66 m en su contrafrente al N.O. y 36,59 m de fondo al S.O., lindando por su frente al S.E. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 19, por su contrafrente al N.O. con parte del lote 26 y por su otro costado al S.O. con el lote 21 y fondos del lote 24 y 25, todo de la manzana 101. Superficie total 315,65 m2. Deudas: Imp. Inmb. al 17|10|79 $ 180.698. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 19, Cta. Cte. Nº 35780. Base $ 6.793.400. — b) Lote Nº 24: Terreno y casa prefabricada desocupada, mide 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.O. con el lote 25, por su contrafrente al N.E. con parte del lote 20

y por su otro costado al S.E. con el lote 23 y fondos de los lotes 21 y 22, todo de la manzana 101. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 63.726. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 23, Cta. Cte. Nº 35784. Base $ 6.819.466 (Superficie total del lote 225 m2). — c) Lote Nº 25· Terreno baldío desocupado. Mide: 8,66 m de frente al S.O. por 25,98 m de fondo, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen, por su costado al N.r con parte del lote 26º por su contrafrente al N.E. con parte del lote 20, por su otro costado al S.E. con el lote 24, todo de la manzana 101. Superficie total 225 m2. Deudas: Imp. Inmob. al 28|9|79 $ 62.500. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. G, Parc. 24, Cta. C' Nº 35785. Base $ 5.004.333. — d) Lote Nº 16: Galpón de material desocupado. Mide: 14,52 m de frente por calle Brandsen (S.O.) por 17,24 m en su otro frente al S.E. sobre calle Magdalena, o sea una superficie total 250,32 m2, lindando por su frente al S.O. con calle Brandsen; por su otro frente al S.E. con calle Magdalena; por su costado al N.E. con parte del lote 17. por su otro costado al N.O. con el lote 15, todo de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II Sec. G, Parc. 27, Cta. Cte. Nº 35828. Base: $ 48.168.158. — e) Lotes 21 y 22: Galpón de material, desocupado. El lote número 21 mide 8,66 m. de frente al S.E. sobre calle Magdalena: 14,50 m de fondo al S.O. y 20,50 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 151,51 m2. El lote Nº 22 mide 8,66 m de frente al S.E. sobre calle Magdalena, por 20,50 m de fondo al S.O. y 24,20 m de fondo al N.E., o sea una superficie de 193,55 m2, lindando unidos por sus frentes al S.E. con calle Magdalena; por el costado S.O. con el lote 20, por su contrafrente al N.O. resto de la misma área expropiada por el Gobierno de la Provincia para rectificación de las líneas del arroyo Santo Domingo · por su costado al N.E. con N. Pazos todo de la manzana K. Deudas: Imp. Inmb. al 28|9|79 $ 784.691 (Superficie total de ambos lotes 345,06 m2). Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 21 a. Cta. Cte. Nº 35822. Base $ 76.219.200. — f) Lotes Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Edificados y desocupados. El lote Nº 1 se encuentra unido con el lote Nº 2, y mide 17,32 m de frente al N.O. por 49,17 m de fondo, o sea una superficie de 851,62 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo por su costado al N.E. con Martín Pozos: por su contrafrente al S.E. con más terreno — la manzana K, por su otro costado al S.O. con el lote 3, y en su parte más terreno de la manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nros. 35838 y 35839. El lote N° 3 mide: 8,66 m de frente al ...O. por 40,51 m de fondo, o sea una superficie de 350,81 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su costado al N.E. con parte del lote 2; por su contrafrente al S.E. con fracción de la misma manzana K. y por su otro costado al S.O. con lote 4. Nom. Catastral: Circ. II. Sec. G. Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35840. El lote Nº 4 mide 8,66 m de frente por 31,85 m de fondo, o sea una superficie de 275,82 m2 lindando por su frente N.O. con calle Centenario Uruguayo por su costado al N.E., con parte del lote 3; por su contrafrente al S.E. con parte del lote 10 y por su otro costado al S.O con lote 5, y fondos del lote 9, todo de la misma manzana K. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a. Cta. Cte. Nº 35841. El lote Nº 5 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo: por su costado al N.E. con parte del lote 4: por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 6, todo de la misma manzana K. Nom Catastral: Circ. II, Sec. G, Parc. 37 a Cta. Cte Nº 35842. El lote Nº 6 mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,19 m de fondo, o sea una superficie de 200,82 m2, lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo por su costado al N.E. con el lote 5 por su contrafrente al S.E. con parte del lote 9 y por su otro costado al S.O. con lote 7 y fondos del lote 8, todo de la manzana K. Deudas: del lote 1 al 6 inclusive Imp. Inmob. 1º|10|79 $ 12.2.. 995 Nom. Catrastral: Circ. II, Sec. G. Parc. 37 a Cta. Cte. Nº 35843. Los lotes Nros. 7 y 8 se han unido par formar la parcela 35 a. que mide 14,24 m en su frente al N.O.; 4,24 m en su ochava al O. 20,19 m en su otro frente al S. O.; 17,24 m en su costado S.E.; y 23,19 m en su otro costado N.E. lindando por su frente al N.O. con calle Centenario Uruguayo, por su otro frente al S.O. con calle Brandsen: por su costado S.E con la parcela 30 a. y por su otro costado N.E. con parcela 37 a. Superficie 395,29 m2, todo de la manzana y conformando una superficie total de 3.275,18 m2. Nom. Catastral: Circ II, Sec. G, Cta. Cte. Nros. 3583. y 35836 Base $ 437.40.385. Condiciones de venta: El pago de un 10 % del valor de adjudicación en el acto del remate con más un 3 % de comisión y un 5 por mil sellado de ley, un 40 % dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta y el 50 % restante en cuatro (4) cuotas iguales semestrales por capital a contar desde dicha fecha, con más una tasa anual del 72 sobre saldos, pagaderos por semestre vencido y juntamente con aquellas, garantizado ello por hipoteca constituida sobre el inmueble adquirido, aplicándose en lo pertinente los arts. 582, 583, 584, 585, 586 587, 588, 589 y 590 del Código Procesal. Las escrituras traslativas de dominio y de garantía real que se realizarán al efecto, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde aquel en que se satisfizo en su totalidad el 50 % fijado como de contado, se llevarán a cabo por ante el escribano Miguel C. Rentería, con domicilio constituido en Avda. Belgrano 430, 4º "B" el que procederá de acuerdo a las disposiciones técnico registrales utilizables al respecto y normas complementarias aplicables en la materia, corriendo por cuenta de los adquirentes la totalidad de los gastos que, por todo concepto, demande la inexcusable efectivización de aquellas. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha que se fije para el remate, indicándose conforme listado que los martilleros confeccionarán al efecto y que obrará en autos para el lote al que se imputa, nombre y apellido del interesado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Tribunal y en su interior monto ofrecido y cheque certificado por valor de seña más comisión y sellado, de acuerdo a lo indicado "ut-supra", el que será reservado en Secretaría, lo abrirá el Actuario al iniciarse la venta del bien de que se trate y se lo devolverá al ofertante dentro de las 24 horas, de no resultar beneficiado con la adjudicación del mismo, por dicho medio o haciendo uso de la posibilidad de mejorar su postura en tal oportunidad, por lo cual de así ocurrir y de lograr lo pretendido, deberá oblar al contado en efectivo o con cheque certificado diferencia habida por los conceptos. Todos los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.666.800.— e. 30|11 Nº 78.314 v. 13|12|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "ZAPPONE ROBERTO J. c|VELAZCO GERONIMO y otros s|ejec." Exp. Nº 4.435, que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 14 de diciembre a las 10.30 horas, en el Hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la fracción A y B, del plano anterior, designado según título como lote 7, de la manzana 7, con frente a la calle hoy Nº 100, antes calle Salta Nº 4453, entre las calles hoy 102 antes Olavarría y Ruta Nacional Nº 8, y mide su terreno 10 mts. de frente SE. y contrafrente NO., por 27m. 94 costado N. y 27 m 90 costado SO. — Superficie total: 297,20 mts. cds. — Nomenclatura Catastral; Circ. III, Secc. F., Manzana 5, Parcela 7. — Inscripta según dominio al folio 699, del año 1974, del Partido General San Martín. — El inmueble se entregará libre de ocupantes. — Base $ 37.922.099 al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el cinco por mil p|sellado boleto compraventa. — Visitas del inmueble, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas. — Más informes en autos y T. 621-3752, retirar volantes explicativos en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Emilio E. Lozada, secretario.
$ 86.400. — e. 10|12 Nº 80.253 v. 12|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos "GRAFOMUNDO IMPRESORA, S. R. L. s|quiebra" expediente Nº 4.569 |1978 que el martillero señor Eduardo Ojám Gache rematará el día 18 de diciembre de 1979 a las 17 horas, en el local de la Asociación Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital una máquina marca Harris Seybold Company Nº 6.876, serie 114, modelo Harris Offset, tipo L. T. M. Origen U.S.A. Ancho aprox. de impresión, 1,26 m. con la base de pesos 20.000.000, la que será exhibida los días 12, 13, 14 y 17 de diciembre de 1979, de 10 a 12 horas, en la calle Pedernera 1246, de Villa Madero, provincia de Buenos Aires; en el estado en que se encuentra. Al contado, dinero en efectivo y mejor postor. Entrega inmediata conforme artículo 565 C.P. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Retiro y desarme por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 33.600 e. 11|12 Nº 80.353 v. 12|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO C/APARICIO ALBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. número 197 año 1977, que el martillero Eduardo Saravia rematará el Viernes 21 de diciembre de 1979 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital los bienes que se exhiben en Santiago del Estero 1450 de Martínez, Provincia de Buenos Aires y que a continuación se detallan: 1 molino a martillo "Conagro Nº 7850, Base: $ 500.000; 2 mezcladoras horiz. "Conagro" Nº 2605 y 2666 Base: $ 650.000 c/u.; 2 mezcladoras verticales "Conagro" Nº 7645 y 7696 Base $ 300.000 c/u.; 1 rotor elevador "Conagro" Nº B 14 Base: $ 300.000.—; 6 máq. graneadora, tres de ellas "Aller" Nº 4322, 2563 y 2364 y las tres restantes "Merial" Nº 1243, 1244 y 104, Base en block $ 1.200.000; molino a martillo "Aller" Nº M 13 Base: $ 500.000; máq. mezcladora "Merial" Nº 45483. Base: $ 700.000; motor eléc. "Mocar" s/nº de 7,5 HP, Base $ 200.000; motor eléc. s/marca y s/nº de 3,5 HP Base $ 120.000; 2 motores eléc. "Mocar" s/nº de 6,5 HP, Base: $ 180.000 c/u.; 5 Motores eléc. "Mocar" s/nº de 1 CV Base $ 50.000 c/u.; motor eléc. "Tilcara s/nº de 1 CV, Base $ 50.000.—; motor eléc. "Titan" s/nº de 1,5 CV Base $ 50.000; motor eléc. "Siam" s/nº de 1 CV, Base $ 70.000.—; 2 motores eléc. "Czerweny" s/nº de 1 CV, Base. $ 50.000 c/u.; 2 motores eléc. "Motormech" s/nº de 3/4 CV. Base $ 40.000; motor eléc. "Corradi" s/nº de 2 CV Base $ 80.000.—; 6 reductores s/marca y s/nº. Base: $ 150.000 c/u. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. Seña: 30 Por Ciento. Comisión 10 Por Ciento.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$ 108.000 e. 11|12 Nº 80.634 v. 13|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. c|VIGGIANO, ALBERTO JULIO y otra s|ejecución prendaria, Expte. Nº 211.241", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora rematará el día 15 de diciembre de 1979, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12TL, año 1977, motor 3200914, chasis Nº 924-02649. Dominio C-825.195, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.297.305,00 al contado. — Seña: %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Horacio Liberti, secretario.
$ 39.600. — e. 10|12 Nº 80.045 v. 12|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en el juicio: CLARASO DE LA VEGA LUIS RAUL c|PRADO HECTOR VALENTIN y otro s|Ejecutivo Cobro Alq., Expte. 175.663, que el martillero Enrique S Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el día 20 de diciembre de 1979 a las 15 horas, el departamento ubicado en Avda. Pueyrredón 387|399, esquina Valentín Gómez 2792, Piso 11, Unidad 47. — Superficie 95,01 m2., porcentual 1,90 %. — Base: $ 20.086.333,32. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo, al contado y al mejor postor. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según mandamiento de constatación agregado en autos consta: de cuatro ambientes, cocina, baño y dependencias de servicio, ocupado por el Sr. Prado. — E|L.: "Secretaría a mi cargo" Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 43.200 — e. 10|12 Nº 80.101 v. 12|12|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el juicio: PIRILLO MARIA JOSEFA c|ROJO HORACIO s|ejecutivo, s|alquileres, Expte. número 212.568, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 20 de diciembre de 1979, a las 15 horas, el departamento ubicado en Laprida 2051, Piso 1º. Depto. "4", inscripto Tº 1.247, Fº. 9, Zona Norte. — Superficie 76,61 m2., porcentual 10,61 %. — Base: $ 13.563.493. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, en efectivo, al contado y al mejor postor. — Horario de visita de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según mandamiento de constatación, agregado en autos vive en el mismo el Sr. Julio Sammartino y su hermano, y se compone de: living comedor, dos dormitorios, cocina y dos baños.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 43.200. — e. 10|12 Nº 80.106 v. 12|12|79

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA c|TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C. s|Ejec. Prendaria" Expte. Nº 174.722, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 21 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap., un motor Diesel G.M.T. Fiat Concord Nº 1624, modelo A-230-6, tipo marino, aprobado por A.B.S. año de fabricación 1978, industria argentina, de 6 cilindros, potencia normal 1090 CV potencia máxima 1199 CV a 1.000 rpm en perfecto estado y sin uso. Se exhibe en Paseo Colón 1362, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo o cheque certificado Base $ 186.648.786. — Para el supuesto de fracaso por falta de postor se realizará nueva subasta sin base y en las mismas condiciones que la anterior el día sábado 22 de diciembre de 1979 a las 13.30 horas, en el mismo Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Vicente Cursio prosecretario.
$ 68.400.— e. 11|12 Nº 80.635 v. 13|12|79

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio: "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. de CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA contra TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C. s| Ejec. prendaria". — Expediente Nº 174.723, que el martillero Eduardo Saravia rematará el viernes 21 de diciembre de 1979 a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un motor Diesel G.M.T. Fiat Concord Nº 1625, modelo A-230-6, tipo marino, aprobado por A. B. S., año de fabricación 1978 industria argentina, de 6 cilindros potencia normal 1090 cv, potencia máxima 1199 cv. a 1.000 rpm. en perfecto estado y sin uso. — Se exhibe en Paseo Colón 1362, Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento en efectivo o cheque certificado. — Base: $ 155.053.124. — Para el supuesto de fracaso por falta de postor se realizará nueva subasta sin base y en las mismas condiciones que la anterior el día sábado 22 de diciembre de 1979 a las 13.30 horas en el mismo Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre · de 1979. — Vicente Cursio, prosecretario
$ 68.400 e.11|12 Nº 80.636 v.13|12|79

Nº 49

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en los autos SEVITAR S.A.C.I.F. c|TRAVERSO MARIA LUISA A. y otro, expediente Nº 18.675 que el martillero Manuel Fernández rematará el día 26 de diciembre de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle General Hornos 644, Capital, donde se exhibe a partir del día 12 de diciembre de 9 a 15 horas y hasta la fecha del remate el siguiente bien: un automovil marca Fiat, modelo 128, berlina, año 1973, tipo sedán, 4 puertas, motor Nº 1406970, chasis número 0845997, patente B-Nº 1.074.152; base $ 8.757.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Miguel Federico Bargallo, secretario.
$ 30.000 e. 11|12 Nº 80.427 v.13|12|79